

EL CATOLICISMO Y PROTESTANTISMO A PARTIR DE 1898

Jaime Oliver Marqués

Introducción

El 23 de septiembre de 1868 por el Decreto sobre la Tolerancia de Cultos, publicado en Puerto Rico el 18 de octubre “se garantizaba a todos los habitantes de la Isla el ejercicio público y privado del culto que profesaban, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho...”¹ Taxativamente aseguraba el Decreto: “Derecho el más sagrado entre los que constituyen la personalidad humana la libertad religiosa, unánimemente exigida por las Juntas populares, ha hallado al fin su consagración en la Constitución democrática española...”² Y concretizándose a las Islas del Caribe añade: “Estas consideraciones cobran más valor, si cabe, al aplicarse a los habitantes de las Antillas españolas. Cercanas a un continente en que la libertad de cultos es un hecho universal; inmediatamente a una poderosa República cuya libérrima Constitución sólo con la española tiene en Europa semejanza...”³ Al amparo de esta ley, muy pronto se concedió permiso al Sr. Johanes Waldemar Zechune para iniciar el culto protestante en Vieques, juntamente con una escuela en 1870.⁴ Unos años después —1872— se fundaron nuevas iglesias en Fajardo, Luquillo y Naguabo. El primicial culto protestante, con todo, se había celebrado en Ponce en 1868, pero no fue hasta 1873 en que se consagró la primera iglesia episcopal en dicha ciudad. Las autoridades religiosas católicas reaccionaron alarmadas, y “varias personas de convicciones católicas escribieron algunos artículos destinados a defender la unidad católica y la única verdadera religión que desde Jesucristo existe y existirá hasta

la consumación de los siglos. Pero dichas personas tuvieron que desistir de su publicación, porque el lápiz del censor tachaba prolijamente los escritos.³ Con todo, las autoridades católicas llegaron a detener la introducción de ciertos libros y traducciones consideradas nocivas para el catolicismo. Sin embargo, el 23 de octubre de 1876 fue minimizada la libertad de cultos, autorizando las celebraciones sólo en el recinto del templo. Así se prescribe en el artículo 11 de la Constitución:

La religión católica, apostólica y romana es la del estado.
La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros.
Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana.
No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado.⁴

En resumen, existía la libertad de cultos, pero la Iglesia Católica disfrutaba de varias prerrogativas como Iglesia oficial.

Actitudes de los nuevos gobernantes

Instaurado el periodo militar en Puerto Rico, después de la guerra, teóricamente la Iglesia Católica perdió su preeminencia legal que gozaba, quedando, según la legislación de los nuevos gobernantes, con idénticos privilegios a las demás creencias. Sin embargo, no fue fácil abolir de un plumazo ciertas costumbres que estaban íntimamente ligadas con la antigua religión oficial. Los tropiezos legales y las divergencias entre la autoridad religiosa y civil pronto se visualizaron. En primer término, fueron confiscados los bienes religiosos, así como el dinero de las nóminas presupuestadas por el anterior gobierno para atender al clero. Todo lo cual desembocó en litigios legales que no tuvieron cumplimiento final hasta el año 1908. A pesar de que el Tratado de París estipulaba que la cesión de Puerto Rico a los Estados Unidos

en nada puede mermar la propiedad, o los derechos que correspondan con arreglo a las leyes, al poseedor pacífico de los bienes de todas clases de las provincias, municipios, establecimientos públicos o privados, corporaciones civiles o eclesiásticas o de cualquiera otras colectividades que

El catolicismo y protestantismo a partir de 1898

tienen personalidad jurídica para adquirir o poseer bienes en los mencionados territorios...⁵

muy pronto este dictamen quedó en letra muerta. El Tribunal Supremo de Puerto Rico simplemente declaró que la Iglesia Católica carecía de personalidad jurídica. Más aún, a pesar de que la nueva democracia aventaba la separación de las iglesias y el estado, los nuevos incumbentes sin ningún inconveniente se inmiscuyeron en asuntos internos de la Iglesia Católica, inclinándose, a veces, la balanza según sus propias conveniencias. Sólo unos ejemplos. En Caguas regía la iglesia parroquial el P. Puras, quien “tenía los cascotes calientes” y sus prédicas con frecuencia iban dirigidas contra las doctrinas protestantes, resaltando que “fuera de la Iglesia Católica no podía haber salvación” y que los “matrimonios celebrados ante un pastor protestante eran ante Dios nulos, por no tener el carácter sacramental”. El coronel William H. Hubbel, el 23 de febrero de 1899, envió el siguiente telegrama al Ayudante General de San Juan: “Tengo el honor de pedir que se tomen las medidas inmediatamente para que se cambie el cura de este pueblo. Estoy convencido de que él trata de crear desorden pero no puedo obtener evidencia directa por la cual yo pueda tomar acción. Hubbel. Pidiendo que se quite al cura.”⁶ Y de allí fue sacado, ordenándole el traspaso de la parroquia al P. Pina.⁷ Y no tan sólo fue relevado, sino también preso, pues en visita que hiciera el Vicario Capitular al General Davis “éste mandó poner en libertad al P. Puras.”⁸

Tan pronto las tropas invasoras conquistaron la ciudad de Ponce, los soldados, por órdenes superiores, entraron a saco la casa parroquial al ser acusados los Paúles de guardar “en su casa armas y municiones de las tropas españolas.”⁹ Lo que resultó en un soberbio fiasco, pues allí ninguna arma se protegía.

Con la llegada masiva de los protestantes, los religiosos católicos de la localidad ponceña determinaron publicar, siempre con el permiso de la autoridad eclesiástica, ciertas hojas sueltas previniendo a los católicos contra los errores de las nuevas sectas:

Las mencionadas hojas hubieron de levantar ampollas en la epidermis protestante, a juzgar por la curiosa e interesantísima comunicación que recibiera el Sr. Vicario del Alcalde de Ponce al salir a la luz la tercera hoja, comunicación que éste, a su vez, recibiera del Gobernador

militar del Departamento. He aquí la comunicación famosa, que denuncia a tiro de ballesta la marca de fabrica: 'El Mayor General Henry, Gobernador de este Departamento de Puerto Rico me dice en comunicación del 14 del actual lo que sigue: Las numerosas circulares intransigentes que están saliendo publicadas por los Curas de esta ciudad tienen que terminar. Notifíqueseles que estas cosas no serán permitidas, y que si continúan me informaré de quienes son los autores y les requeriré para que dejen la Isla. Esta es una tierra donde hay libertad de cultos, y no permitiré que ninguna secta perjudique o escriba artículos contra otra. Tenga la bondad de informarme de las medidas que usted ha tomado. Lo que comunico a ustedes, esperando que ustedes no darán lugar a que esta alcaldía, cumpliendo con lo que se le ordena, tenga que informar al Gobernador en sentido poco favorable para ustedes. Ponce. 17 de diciembre de 1898. El Alcalde, Luis Porrata Doria.¹⁰

Al principio el Vicario no hizo ningún caso; posteriormente recibió orden de la autoridad competente y tuvo que suspender las publicaciones. ¡Así se interpretaba la libertad de cultos y la democracia de parte de los caudillos de tales prebendas! Este fue el puntillazo que originó, después de los correspondientes permisos de la autoridad eclesiástica, la fundación del *Ideal Católico* el día 15 de agosto de 1899, bajo la dirección de los PP. Paúles.

Día 26 de noviembre de 1899, el General Davis denegó a los PP. Escolapios la propiedad de la capilla ubicada en Santurce por "servir de propaganda a las falsas religiones, según se trata de hacer."¹¹ ¡El adalid de la libertad de cultos, el gobernador militar de Puerto Rico, sabía a ciencia cierta cuál era la verdadera religión! La Iglesia Católica de Puerto Rico, en pleito N. 10, apeló ante el Tribunal Supremo de Puerto Rico en demanda de la posesión de la iglesia de Santurce. El Tribunal Supremo pronunció su fallo, con fecha 15 de diciembre de 1906, obviando la petición de la Iglesia demandante. Sin embargo, es de advertir que después de la consiguiente apelación de parte de la Iglesia al Tribunal Supremo de Estados Unidos, por sentencia del 1 de junio de 1908, se decidió a favor de la Iglesia Católica.¹²

Tal actitud no debe extrañarnos, pues el mismo Presidente McKinley, se dirigió a los miembros de la Iglesia Metodistas con tales apodécticas razones:

El catolicismo y protestantismo a partir de 1898

No me avergüenzo de decirles señores que caminando por la Casa Blanca noche tras noche y cavilando me arrodillé a pedir luz y guía al Todopoderoso más de una vez. Finalmente, se me reveló una noche y me dijo que no podemos retornar a España estos territorios... ni tampoco a Francia o a Alemania... nuestros rivales en comercio, que no los podíamos abandonar a ellos mismos, por incapacitados para el gobierno propio, que sólo podíamos educarlos... cristianizarlos... como prójimos por quien Cristo murió.¹³

¡Bien claro lo tenía el Presidente de los Estados Unidos! La Divina Providencia le reveló que Puerto Rico no debía devolverse a España, ni tampoco a Alemania o Francia por ser rivales comerciales -¡en negocios andaba el Todopoderoso!-, que Puerto Rico vivía incapacitado para gobernarse y que deambulaba en la espesa noche de la ignorancia y descristianización. ¿A qué religión pertenecerían los habitantes de Puerto Rico antes de llegar las fuerzas invasoras? ¡Ante tal revelación, para qué hablar de libertad de cultos!

Los militares siguieron la brújula iluminista de su Presidente y andaban convencidos —no dudo de su buena intención— de que primariamente era imprescindible y necesario evangelizar a los “pobres infieles de Puerto Rico”. Y así el Mayor Grove asegura:

Por cuatro siglos, España trató de cristianizar este pueblo. Ese deber ha sido transferido ahora al pueblo norteamericano. Puerto Rico está destinado a convertirse en un Estado de la Unión Americana. La clase de Estado que puede llegar a ser dependerá grandemente del trabajo que realicen las sociedades religiosas de los Estados Unidos.¹⁴

Más claro todavía se expresaba el comisionado de Educación de Estados Unidos, M. T. Harris, en carta dirigida a su homólogo de Puerto Rico: “Una educación que contempla el cambio del lenguaje nativo, implica un cambio de religión y el cambio completo del cuerpo de tradiciones de la gente.”¹⁵ ¡Al menos éste admitía que existía religión en la Isla, aunque raquítica, pues aunque España trató de cristianizar al pueblo falló en su intento y nimia cosecha consiguió!

Claramente las autoridades civiles parpadeaban ante flagrantes violaciones a la libertad de culto en perjuicio de la grey católica. El P. Puras, quien —como explicamos— fue destituido por presiones de la autoridad militar, se queja en estos términos:

Mientras el sacerdote predica las verdades de la Religión, no faltan provocadores que desde fuera del Templo hasta se atreven a gritar, y no hay autoridades que apoyen a los católicos. Si se pide a los Ayuntamientos policía para que reine el orden en el Templo, contestan que no pueden inmiscuirse en asuntos religiosos; y hoy estamos a la merced de algún libertino y bandolero; si se dice que el matrimonio civil lo reprueba la Iglesia y que no se ha establecido para los católicos... demandan al cura y es su tendencia a levantar calumnias y a indisponernos con el Gobierno. En esta triste situación, ¿qué hacer?, ¿qué determinación tomar? Entre cuatro pillos levantan a un pobre cura una calumnia grave, ante el Gobierno, como antes se ha visto.¹⁶

Pero la vara medía diferente en casos opuestos, cuando el ofensor resultaba ser un predicador protestante. Un sólo ejemplo lo patentizará. Así lo relata Carmelo Delgado Cintrón:

También venían a la isla pastores o ministros de las iglesias protestantes, al principio desconocedores de la situación y costumbres de los puertorriqueños. Algunos obran sin tacto, causando situaciones desagradables e irritantes para los puertorriqueños. El caso de un misionero de nombre Reverend Anderson ilustra lo que afirmamos. El 12 de noviembre de 1898 este ministro comenzó a cantar y a predicar en la plaza pública de San Juan. Innumerables curiosos se congregaron y al terminar el Reverend Anderson, uno de los presentes, D. Eduardo Neumann Gandía, intervino y manifestó que los puertorriqueños eran un pueblo suficientemente civilizado, que esas declaraciones eran ridículas y que cada uno de los presentes estaba capacitado para saber qué le convenía. La muchedumbre aplaudió a Neumann, interviniendo los soldados que le arrestaron y escoltaron a un cercano campamento militar. La muchedumbre le siguió y protestó tumultuosamente, saliendo libre Neumann poco después.¹⁷

El catolicismo y protestantismo a partir de 1898

Conviene resaltar que Neumann Gandía no era precisamente un católico práctico, sino más bien un libre pensador y masón, y nunca se distinguió como defensor de la Iglesia Católica.

La cacareada separación entre la Iglesia y el Estado, bien a las claras quedó prontamente establecida que de *facto* no se daba en Puerto Rico, al menos entre la Iglesia Protestante y el Gobierno Militar, desde luego sí entre la Católica y el Gobierno Militar. Samuel Silva Gotay asegura:

A pesar de la separación de la Iglesia y el Estado, y a pesar de la autonomía de los objetivos evangélicos y los intereses propiamente religiosos, las iglesias protestantes, por ser parte del complejo socioeconómico, político cultural de la nación, serán parte de la estrategia militar, como lo fue la Iglesia Católica en la conquista de América en el siglo XVI, con respecto España.¹⁸

Pero evidentemente la comparación no es justa. La actuación de los invasores norteamericanos no puede equipararse con la actitud habida en la colonización española: Transcurridos cuatrocientos años, la mentalidad renacentista había cambiado radicalmente; más aun, las actuaciones de los conquistadores españoles movíanse en consonancia con idea unitaria de Iglesia-Estado, tal conducta, a la luz de aquellos tiempos, puede catalogarse como lógica; pero los modernos conquistadores enarbolaban la bandera de la libertad, e invadieron la Isla precisamente para preservarla de las ideas "retrogradadas" que regían la vida en el "atrasado" sistema español. Ahora las premisas no concordaban con la conclusión. Se revelaba una clara contradicción entre los principios pregonados y la práctica de las actuaciones. Y más claro todavía lo asegura el autor citado cuando afirma:

La élite intelectual de la nación entendía entonces que la transformación religiosa era parte de la transformación educativa, política, militar y económica de los territorios adquiridos. No habría lealtad política a las instituciones americanas sin los fundamentos religiosos que la sostenían ideológicamente.¹⁹

La pregunta consecuente dimana de la más pura lógica aristotélica: ¿Cómo se explica tal actitud si en los Estados Unidos bien plantada

estaba la Iglesia Católica? ¿No es fehaciente, pues, que en los Estados Unidos, la Iglesia Católica se percibía como institución extraña a la cultura de la nación? Indudablemente, sí. Grave dicotomía entre la doctrina que se predicaba y se realizaba.

Según atestigua José Trías Monge:

El reverendo Henry K. Carroll, destacado líder de la iglesia Episcopal Metodista enviado por McKinley en 1898 a observar las condiciones de la Isla, rinde un informe elaborado y penetrante después de la celebración de vistas en que testificaron Muñoz Rivera, Barbosa, Rossy, Iglesias y otros distinguidos puertorriqueños.²⁰

Es muy interesante tal hecho, ya que el Rv. Carroll fue comisionado por el Presidente, como hombre de confianza, para entender la situación real de la Isla. Sin duda el primer error del Presidente consistió en escoger tal personaje. Si los invasores se presentaban como adalides de la democracia, de la libertad de cultos y fieles creyentes de la separación entre la Iglesia y el Estado, era incomprendible escoger a un prominente líder de la secta protestante a la que pertenecía McKinley, pues podía interpretarse que tal personaje era sospechoso de imparcialidad, dadas sus arraigadas creencias, a la hora de evaluar los aspectos religiosos de Puerto Rico. Como así ocurrió. Léase lo escrito por tan imparcial reverendo de manera irreverente acerca de la Iglesia Católica de la Isla:

El romanismo aquí, juzgado por sus frutos es más bien una maldición que una bendición. No renueva corazones no transforma vidas. El romanismo inspira celo, pero es un celo fanático; desarrolla devoción, pero es una devoción externa y fanática; tiene fe, pero está sofocada con superstición; tiene vida, pero está cubierta con la mano de hipocresía; tiene a Cristo, pero es un Cristo infantil o un Cristo muerto. La Virgen María recibe todos los honores de la adoración.²¹

Palabras muy a tono con el oscurantismo del Medioevo y propias de mente cerradísima e ignorante. Para este “sesudo” comisionado, el conjunto de instituciones, cultura y tendencias políticas de Roma —ésta es la definición de romanismo— son catalogados como una

maldición, inspiradora del fanatismo, superstición, hipocresía, infantilidad y adoradores de falsos dioses, idólatras. Esto es, precisamente, lo que se daba en la isla de Puerto Rico. Para Carroll, el herejarca mayor —Roma— sembró toneladas de herejes en toda la Isla. Lo que encontró el reverendo fue una religión rupestre y una manada de trogloditas fiduciales. Este señor llegó con gafas color “metodista” y no vio más que incrédulos, ignorantes e hipócritas. ¡Más le valiera haberse quitado los lentes! De seguro que McKinley, el iluminado, que en las noches de desvelo arrastraba las rótulas por los pasillos de Casa Blanca, y cuando cubrió el velo recibió la visión divina ya relatada, entendió que lo dicho por el reverendo metodista bien cierto era. Así lo creemos, pues nada en contra aparece en la documentación. Frente a tan descabelladas y partidistas afirmaciones del Rv. Carroll bastaría el sarcasmo, pues cualquier persona sensata, puede suponer que tal situación no se daba en Puerto Rico. Pero por venir de quien viene, y de quien lo mandó, y lo que para la isla significó, me es imprescindible bajar a algunas acotaciones.

En primer lugar, debiera saber el Sr. Carroll cuál era la situación de la Iglesia Católica en Puerto en cuanto a su relación con Roma. Desde la implantación del Patronato Real, toda responsabilidad religiosa y material de la Iglesia estaba al amparo de dicha Institución. Bien poco intervenía Roma con el desenvolvimiento de la Iglesia en Puerto Rico, al igual que las otras iglesias de América hispana y Filipinas. El Gobierno español, encargado de nombrar obispos, canónigos y demás, debía procurar el desenvolvimiento de la Iglesia Católica. El primer obispo que cumplió personalmente con la visita *Ad limina* fue Mons. Puig y Monserrat ya a finales del siglo XIX, y después del correspondiente permiso del Patronato Real. Las relaciones del estado económico y espiritual de la Iglesia de Puerto Rico, no se hallan en los Archivos Vaticanos, y sí en los de Sevilla y Madrid.

En segundo lugar, los obispos isleños en múltiples ocasiones recurrieron al Patronato Real para resolver las graves dificultades tanto espirituales como materiales que atravesaba la iglesia local. Bien claro está expresado en tal documentación que el catolicismo local afrontaba diversas escollos provenientes de dispares razones, que no viene al caso enumerar. Éstas comparecían agravadas por las dificultades inherentes a la posición geográfica de muchos pueblos y barrios, por la carencia de un seminario adecuado o por la pobre preparación de algunos

clérigos. Veían claramente que la religiosidad popular, entremezclada con diversas creencias sincretistas, carecía de una auténtica pureza. Que el catolicismo isleño afrontaba graves problemas era claro, pero tildarlo de hipócrita, fanático, supersticioso... y otras afirmaciones del mismo estilo dadas por el Rv. Carroll es inadmisibles. Todas las religiones tienen sus problemas y lacras, no es justo achacarlos en su totalidad a la Institución. La impresión que da Carroll es nefasta y altanera: La mentira romanística frente a la verdad protestante.

En tercer lugar, el paladín de la libertad de cultos y de la democracia se contradecía, *ad initio*, al presuponer la falsedad de la religión imperante en Puerto Rico, cuya regeneración debería venir de los predicadores del Norte, que con frecuencia no denotaron más que fanatismo, criticado por Carroll, voz robusta, golpes de Biblia y mucha saliva en los dedos.

En cuarto lugar, y lo más grave, no me hubiera explayado en comentar al Rv. Carroll, si la mentalidad desplegada por él no fuera el prototipo de la mayoría de los nuevos gobernantes. Desbarraban en lo que criticaban. En fin, que de libertad de cultos, poca cosa. Quítate tu para ponerme yo.

Pronto las autoridades locales descifraron la línea de los nuevos administradores, y se adhirieron sobradamente, seguramente por factores prácticos y en olvido de algunos de sus principios. Cuando Mons. Chapelle llegó a Puerto Rico, el gabinete de Secretarios lo visitó oficialmente en el palacio episcopal para darle el saludo protocolario. Es curioso lo explicado por Coll y Toste en tal ocasión —fugaz y simple anécdota—, aunque representativo del cambio. Todos los secretarios le dieron la mano y se la besaron, pero cuando llegó a Cayetano Coll y Toste rehusó hacerlo; ante tal actitud, Muñoz Rivera le preguntó a Coll:

Y ¿por qué no le besó usted la mano al Delegado Chapelle, cuando la visita nuestra era oficial? Por una razón muy sencilla: porque yo soy Secretario de Hacienda americano; y en los Estados Unidos está separada la Iglesia del Estado. ¡Tiene usted razón!, contestó Muñoz Rivera.²²

Sí, simple chascarrillo, pero...historieta reveladora. Sin embargo, otros Secretarios no se contentaron con tal simple desaire. Quien más fobia anticlerical rezumó fue el Dr. Carbonell. El mismo Coll y Toste lo clarifica:

El catolicismo y protestantismo a partir de 1898

Expulsó violentamente a los Escolapios del Instituto; chocó con el gobernador Henry por este asunto; y tuvo que someterse a una orden del Commanding y volver a entregar a los padres regulares el edificio: total, un estupendo fracaso.²³

Las autoridades inferiores, sin embargo, fueron más audaces. La alcaldada, salvando lo salvable, se comportó con ciega saña. Ya detallamos tal actitud en artículo que pronto verá la luz. A él nos referimos.²⁴ Conviene singularizar, con todo, cómo algunos sobresalieron explícita o solapadamente. Quizás quien más se pasó de la raya fue el incumbente de Ponce: En muy poco tiempo el párroco de la iglesia fue requerido por los tribunales de justicia por cuestiones insulsas y tontas, como el uso de escupideras en la iglesia, la demanda de cinco mil dólares por el retraimiento de los católicos a las oficinas de cierto doctor sectario e, incluso, por la pertenencia, uso y “abuso” de parte de los sacerdotes con dos viejos caballos, enjutos rocinantes, “hecho denigrante para tales animales”, pues, dada su vetustez, tenían derecho a la jubilación, como así lo declaró el magistrado, quien además impuso cinco dólares de multa a los clérigos por trato cruel a los jamelgos, que hasta el presente habían servido a los sacerdotes para misionar por los campos “y principalmente para buscar a los pobres jíbaros enfermos, con el fin de administrarlos los sacramentos, como se hacía todas las semanas.”²⁵ Lo ocurrido en Isabela fue más serio pues el alcalde pretendió, en su ojeriza anticatólica, arrebatar el templo parroquial a sus dueños y alquilarlo al pastor protestante por \$ 20 mensuales:

Se me ha dicho —escribía el párroco de la localidad— que el Ministro Protestante de Aguadilla y que viene a este de Isabela hace la proposición de dar al Ayuntamiento de este pueblo 20 pesos mensuales con la condición de que se le alquile esta Santa Iglesia Parroquial.²⁶

Como afirma Samuel Silva Gotay:

Esa polémica irá entrelazada por los incidentes en campos y pueblos con alcaldes y funcionarios menores sobre si podían tocar o no las campanas de la Iglesia, si la Secretaría de Salubridad permitía o no llevar los cadáveres a ser

velados en las casas, multas a sacerdotes que se resistían a obtener el permiso del Estado para celebrar el 'sacramento del matrimonio', la discusión sobre la libertad para celebrar procesiones, para resolver problemas y angustias del pueblo sin permiso del Estado y del uso del agua bendita a la entrada de las iglesias porque podría transmitir enfermedades, la cuestión de las ausencias de los niños a las escuelas públicas para la celebración de los santos católicos, etc.²⁷

Obviamente, ya fue señalado, tales tensiones se cimentaban en la nueva política pública y en la falta de condescendencia incluso de los gobernantes mayores, como fue público y notorio el mandato del Mayor General del Distrito Militar exigiendo el cese de repique de campanas pues "le resultaba molesto".²⁸

El obispo Blenk en informe enviado a la Santa Sede el 25 de junio de 1904 taxativamente afirmaba: "Se apropiaron de las casas y templos parroquiales las autoridades municipales. Y trabaron con normas las rentas de las fundaciones y los donativos a la Iglesia. Hubo una legislación totalmente hostil"²⁹

Los protestantes y el gobierno militar

Antes de llegar las tropas norteamericanas a la isla se había iniciado en los Estados Unidos una campaña con diáfana tendencia antiespañola a fin de demostrar la ineludible necesidad y obligatoriedad de los Estados Unidos de América en invadir Cuba, Puerto Rico y las Islas Filipinas. Razones: Democratizar estas tierras, liberarlas del atrasado opresor, evangelizarlas... En una palabra, para que entraran a la etapa del progreso y abandonaran el oscurantismo. Muchas publicaciones, en Estados Unidos, aventaron y difundieron en amplia campaña un buen número de escritos favoreciendo tan "nobles y regeneradores intereses" del país. Sólo el bien de estas "desgraciadas colonias" caía en la mira de los dirigentes norteamericanos. Escondían ladinamente otros atractivos crematísticos, que en realidad para ellos eran los únicos preponderantes. Las publicaciones protestantes se apiñaron enteramente a favor de tan "noble causa". Pedían sin contemplaciones la guerra: "Ahora debemos ir a la guerra, nuestra causa será justa y el metodismo estará listo para desempeñar su deber. Cada ministro metodista será un reclutador."³⁰ La revista *The Christian Missionary Alliance* afirmaba

El catolicismo y protestantismo a partir de 1898

que la única forma de hacerle frente a la conspiración española era 'mediante la guerra'. Pensando que los Estados Unidos estaban a punto de realizar un noble servicio a la humanidad, afirmaban que estarían realizando el juicio de Dios sobre las naciones.³¹

Los intereses altruistas claramente especificados estaban.

Tan pronto los invasores pusieron pie en la isla, el grito de victoria fue estentóreo, pero siempre siguiendo con la idea tutelar de que la Providencia de Dios eligió "al pueblo escogido" para rescatar a las "pobres almas perdidas". Para algunos, incluso, el expansionismo llegaba más lejos, pues incluía a las Islas Canarias, y, por supuesto, la guerra debía verse como "fortuna":

Carolinas, y las Islas Filipinas, y aun Cuba, Puerto Rico y las Islas Canarias, como resultado de la guerra a la que España nos ha forzado por sus barbaridades...sería hacer la nación culpable ante los ojos del Altísimo Celestial. Los tiempos están, maduros para extender las bendiciones del gobierno libre a todas estas porciones a las que Dios y la fortuna de la guerra nos obligan razonablemente.³²

El espíritu misionero perneaba continuamente en tal "hazaña" conquistadora: "Debemos dar a estas islas que hemos liberado, el Evangelio, cuyos principios es el único fundamento y garantía de libertad. A la conquista de las armas debe seguir la conquista para Cristo."³³

Y tan seguros estaban los catequizadores de su fe, frente a la paganidad católica, que adjudicaban por fidedigno la imposibilidad de ceder la libertad a estos pueblos sin la verdad cristiana, dando por seguro que las creencias recibidas y practicadas en Puerto Rico eran radicalmente falsas; por cuya infidelidad Dios, al estilo bíblico, afligió a los impíos de dichas islas:

El Señor de los ejércitos nos ha dado estas grandes victorias sobre mar y tierra para romper el poder del opresor de los españoles sobre Cuba, Puerto Rico y Filipinas, pero esto implicaba responsabilidades. Si la gente ha de tener verdadera libertad y capacitarse para el gobierno propio, deberán tener la verdad cristiana.³⁴

En definitiva, que Dios se había servido de las tropas norteamericanas para evangelizar a aquellos pueblos *cuasi* ateos:

La civilización americana, sus ideales e instituciones avanzan apoyados con el poder americano... y el poder de la Providencia, hacia las islas del pacífico y penetrará hasta las civilizaciones y reinos del lejano oriente. Pronto dejaremos de hablar de las misiones extranjeras porque todos los hombres cristianos en toda la tierra sabrán que la humanidad es una, como Cristo es uno.³⁵

Total: Un nuevo pueblo de Israel a finales del siglo XIX; una auténtica plasmación bíblica en su realidad; un cumplimiento mesiánico a las puertas del siglo XX. No debe extrañarnos, pues, que un presidente de cierta universidad protestante, para mí parodiando las victorias israelitas, aseguraba que “los cañones en Manila habían sido las trompetas de Dios llamando a su pueblo del aislamiento para irrumpir en la arena de la vida del mundo amplio.”³⁶

¿Sería realmente ecuánime tal circunvisión del catolicismo practicado en dichas ínsulas? Ciertamente la imagen se presentaba distorsionada, ya fuera por ignorancia —muchos hablaban sin haber pisado tales tierras— o, quizás, por fanatismo. Por tanto resulta francamente antagónica la opinión dada por el Rv. Mac Kinnon, capellán y ministro protestante de las tropas que invadieron las Filipinas, y que en su informe testifica:

Los matrimonios se celebran aquí como en todas las partes del mundo: si los esposos pueden dar algo lo dan; si no, se bendice la unión gratuitamente, como vosotros o yo, o cualquier otro ministro evangélico lo haría en América. No hay tarifas para los ricos, ni para los pobres; la cantidad que se da, depende solamente de la generosidad de los contrayentes. Lo mismo sucede con los bautismos y los funerales. A la verdad, en los bautismos es muy raro que el Sacerdote reciba más de un dólar, y las más de las veces no recibe nada. Y en cuanto a los muertos hay aquí más caridad que entre nosotros, porque cada parroquia tiene cierto número de ataúdes a disposición de aquellos que no pueden comprarlos.

El catolicismo y protestantismo a partir de 1898

Débase notar, además, que la tasa de 2,50 dollars por licencias matrimoniales se destina, no para la Iglesia o el Gobierno, sino para la casa de maternidad del país. Y ya que hablo de estos establecimientos, no puedo menos de añadir que todo huérfano recibe del asilo, cuando contrae matrimonio, un dote de 500 dollars, y esto puede dar muestra de la beneficencia que se practica en Filipinas. Nos cuentan cosas estupendas de la opulencia de los Religiosos, pero cuando nos ponemos a examinarlas de cerca vemos que se destina a sostener alguna obra piadosa dirigida por los mismos frailes. Porque en ninguna parte del mundo está la caridad cristiana más floreciente y extendida que en Filipinas; y los hospitales, casas de maternidad, las escuelas industriales y otras semejantes instituciones hacían honor a cualquier Nación. Enormes son las sumas que cada año se emplean en beneficencia, y sin embargo, los frailes viven pobremente, como lo declara un proverbio de este tierra. Las islas Filipinas cuentan con una población católica de ocho millones y más. Los Sacerdotes serán unos 1,500; y considerando la debilidad y fragilidad de la pobre naturaleza humana, y además el hecho de que muchos viven dispersos por montañas y llanuras, muy lejos de sus hermanos en el sacerdocio, no es maravilla que alguno caiga. Pero éstas son excepciones; porque la mayoría del Clero se compone de hombres intachables y santos. El Arzobispo de Manila es un Pastor que honraría a cualquier país del Universo; eminente por su doctrina, venerable por su santidad, y una de las personas más caritativas, corteses y amables que he conocido en el mundo. Id a su casa a cualquier hora del día, y la hallaréis siempre rodeado de pobres: Para todos tiene palabras de consuelo y algún recurso pecuniario. Así se gasta el último céntimo. El atractivo de su persona es tan grande, que verle y admirarle es una misma cosa; y si yo quisiera citar nombres y apellidos, pudiera mostrar ejemplos admirables. En nuestro ejército y nuestra marina, abundan, como se comprende, hombres propensos a pensar y hablar mal de un Arzobispo católico. Pues bien: cuando alguno me parecía sincero y capaz de reconocer su error, yo disponía las cosas de manera que tuviera ocasión de encontrarse, y hablar algunas palabras con el digno Pastor. El efecto siempre idéntico: todos volvían persuadidos de que el Arzobispo de

Manila había sido muy calumniado. Hoy para los oficiales americanos, tanto del ejército como de la marina, no hay persona más respetada que el Arzobispo de Manila.³⁷

El reverendo capellán, superados los prejuicios que es normal y natural que existieran, captó la esencia cristiana en aquellos clérigos y Prelado. Indiscutiblemente pondría en tela de juicio, a tono con sus creencias, aspectos teológicos, pero comprendió que el meollo del cristianismo no está en tal o cual interpretación teológica, y sí en el mandato principal y superior: El amor. Y allí vio caridad, servicio, desprendimiento y sacrificio de parte del clero católico. Esto le bastó para virar de proa a popa.

Samuel Silva Gotay, sopesada la realidad, concluye

que la existencia de una teología de carácter expansionista, manifestada en las concepciones y prácticas de la época, 'legitimó' la invasión, hasta el punto de 'sacralizar' el movimiento imperialista de expansión económica y militar de los estados Unidos a Puerto Rico, Cuba y Filipinas durante la guerra. Podemos hablar entonces de la dimensión ideológica de carácter imperialista en la teología de la época y de una ideología político-religiosa de la invasión de 1898... Pero en este periodo histórico, el protestantismo misionero tuvo un carácter imperialista.³⁸

Definitivamente así fue. Mas tal dicotomía de imperialismo religioso mal se aviene con la libertad de cultos y democracia, supuestos los motivos de la invasión. Y desde luego, a finales del siglo XIX, resulta inexplicable en un pueblo que se jactaba de pregonero de la libertad y de avanzada.

El gobierno militar, instaurado ya en la isla, entre otras prioridades, y no la menor, se dio al desmantelamiento del endamiaje español, comenzando por lo político y siguiendo con lo cultural, para así legitimar el nuevo régimen y poder adherirlo al conquistador: "Aquí, la educación y la religión juegan un papel importante."³⁹ En otras palabras, había que americanizar al pueblo puertorriqueño.

Palanca importantísima para los militares fueron los evangelizadores protestantes:

El catolicismo y protestantismo a partir de 1898

Para los misioneros 'americanizar' significaba regenerar, esto es, protestantizar, evangelizar, convertir la población al 'verdadero cristianismo', transformar moralmente la población de tal manera que abandonara la conducta y las normas de la cultura católica hispánica caribeña y se insertara en los patronos de cultura protestante y su ética para hacer posible la 'ciudadanía'.⁴⁰

Por esto los gobernantes militares apoyaron plenamente la labor protestante. Refiriéndose al gobierno militar, dice Silva Gotay:

Además estimuló la expansión del trabajo misionero por entender que era esencial para la americanización de los puertorriqueños y la reprogramación de la lealtad de la población, por vía de los valores y la visión del mundo de la cultura religiosa del protestantismo.⁴¹

Los católicos claramente percibieron tal verdad. *El Ideal Católico*, contestando a un artículo aparecido en el *Águila* en donde se recriminaba al obispo Blenk, afirmaba:

Nadie ha trabajado en Puerto Rico con más ahínco para la verdadera americanización como su Iltrma.; pero la americanización que desea el diario en cuestión es, si vale la palabra, la Protestantización, o mejor la descatoización de Puerto Rico. De ello está dando pruebas admitiendo, todos los días, cuando les da la gana escribir los ministros Protestantes de todas las sectas; publicando calumnias contra sacerdotes dignísimos como los PP. Evaristo y Pastor de Matanzas, y en fin, llenando sus columnas con cuanta inmundicia quieren arrojar sobre la Iglesia sus enemigos...⁴²

El craso error en el revoltijo de estas realidades estribaba en el punto de partida: Los protestantes creían que las instituciones políticas y sociales de los Estados Unidos eran simple producto del cristianismo protestante. Indiscutiblemente, y la gravedad subía de tono, tal postura no se compaginaba y conjugaba con la libertad de cultos y de pensamiento, la separación entre la Iglesia y el Estado, la educación laica, la libertad de palabra, la libertad de imprenta y de asociación, pregonado con fuerza por los nuevos incipientes de Puerto Rico; de

aquí brotan las graves contradicciones entre lo que se predica y lo que se practica. Definitivamente, según expresa Silva Gotay:

La concepción liberal del mundo en que se expresa el cristianismo protestante de la época tendrá como consecuencia, entonces, que la actividad misionera habrá de cobrar un inevitable carácter político americanizante, y por ende, anticatólico, de la misma manera que los asuntos políticos cobrarán un carácter teológico.⁴³

Por ende, americanizar era sinónimo de descatolizar: “En este plan de expansión de EE.UU. e imposición de sus instituciones y cultura, se debía articular las instituciones y su cultura hispánica y católica y suplantarla por la cultura estadounidense y protestante.⁴⁴

Pero no terminaba aquí el *magno* proyecto. Al americanizar se abriría la puerta que conduciría al pueblo puertorriqueño en el mismo cenáculo de la ciudadanía norteamericana. Con toda naturalidad aseveraba la señora Thompson, esposa del superintendente de las misiones domésticas de la Misión Presbiteriana: “¿Cuál es la razón para nuestro trabajo allí en Puerto Rico? Que los puertorriqueños lleguen a ser inteligentes y ciudadanos americanos temerosos de Dios.”⁴⁵ Esta dama, con total ilustración, advertía que los puertorriqueños carecían de lucidez, ¡unos estólidos!, y que para llegar a ser plenamente de los Estados Unidos, imprescindible era sacarlos de tal estado deplorable. ¡Sólo de una mente pueril, ‘cerrutea’ y obtusa pueden brotar tales necesidades! Y pasados unos cuantos años —1906— los religiosos presbiterianos continuaban poniendo condiciones para ofrecer la ciudadanía:

Bajo la influencia de nuestro comercio, escuelas e instituciones religiosas y filantrópicas el carácter de la gente ya se va transformando. Pero si las grandes masas han de ser rescatadas de la oscuridad de la luz para el ejercicio de las prerrogativas y privilegios de la ciudadanía americana, entonces el trabajo de educación y evangelización... deberá ser continuado con mayor vigor y entusiasmo.⁴⁶

Evidentemente, por lo escrito, los puertorriqueños resurgían de la vía purgativa, pero largo camino les faltaba para poder arribar a la iluminativa de la ciudadanía y mucho más a la unitiva de la estadidad.

El catolicismo y protestantismo a partir de 1898

¡Seguían con las mismas infantiles prepotencias culturales y espirituales de siempre!

Otro defecto a subsanar, según los conquistadores, tocaba a la falta de democracia. Puerto Rico, para ellos, dormitaba, en éste como en otros apartados, en el limbo. ¡Con perdón! Ni las elecciones habidas desde principio de siglo XIX, ni la Carta Autonómica recién estrenada olían a democracia.⁴⁷ El gobierno militar y la iglesia protestante subsanarían tan “grave defecto”. Desde luego, el catolicismo era claramente responsable de tan vergonzoso estado:

Puerto Rico, anhelando tanto como anhela ver desarrollados en esta isla los principios republicanos, debe tener muy en cuenta, que el romanismo es una rémora a todo sistema democrático; y los hombres católicos que esperando alcanzar ese estado de libertad aún prestan su apoyo al sistema romanista persiguen un sueño que jamás verán realizado.⁴⁸

Y por supuesto tan fehaciente realidad debía ser atisbada por todos: “En Puerto Rico todos deben reconocer, en particular aquellos que anhelan cambios y apoyan la Iglesia Católica, que las instituciones de la democracia liberal no llegarán mientras exista el sistema romanista.”⁴⁹ Este sistema romanista —¿en que consistiría tal sistema?— ha sido el causante de la falta de democracia en Puerto Rico, “pero la fe evangélica que fomenta el protestantismo es madre de la democracia que ha destronado a los tiranos y restituye al pueblo la soberanía que Dios le ha dado.”⁵⁰ Mas en la parodia de la sacralización se dijeron palabras tan triunfalistas como estas: “El 25 de julio de 1898, fue descubierta la isla por segunda vez, cuando con las tropas americanas llegó la sublime verdad del evangelio. Colón sacó a Puerto Rico de la ignorancia al conocimiento de la existencia y los Estados Unidos nos sacaron de la ignorancia del pecado al conocimiento pleno del Evangelio de la gracia.”⁵¹

En síntesis, un guirigay inexplicable, exaltado y ridículo. Aquí nada de democracia había, pues el sistema político era el romanista, régimen que en ningún texto político se habla; persistían en la evangelización de un pueblo ignorante al que había que enseñar los rudimentos de la fe; necesitaban conversión; pregonaban la separación entre la Iglesia y el Estado, pero estaban más únicos, en cuanto a la

iglesia protestante y el gobierno militar, que la uña a la carne, y por supuesto el nuevo gobierno norteamericano era ciertamente providencialista y bendecido por Dios. En resumidas cuentas, como afirma Samuel Silva Gotay, los protestantes avalaban y defendían las instituciones norteamericanas

como sagradas y productos de la Providencia. No se diferenciará entre fe y cultura, fe y política —a pesar de la separación de Iglesia y Estado—. El estado norteamericano se convierte en una especie de instrumento de Dios, por lo tanto sagrado, no politizable, no criticable, en consecuencia, intocable políticamente, a pesar de ser precisamente eso, un aparato político. Es el típico proceso de despolitización de lo político que se da en el proceso de sacralizar lo secular.⁵²

Vistas las cosas de esta manera, es claro que el catolicismo representaba para los invasores el baluarte del antiguo régimen; mientras que el protestantismo, los defensores del nuevo. En consecuencia, había que excluir totalmente de la vida pública a los católicos: “Hasta que el pueblo no deje de prescindir del cura en la vida pública, no puede aspirar ni al estado ni a la independencia.”⁵³ ¡Bastantes problemas tenían los sacerdotes en aquellos momentos aciagos en sus subsistencias, tanto materiales como anímicas, para entrar en la vida pública!

Quedaba claro que el vencedor, por ser ganador, poseía la verdad en todos los ámbitos: Político, cultural, religioso..., mientras los vencidos, por idéntica razón, no pasaban de unos bárbaros atrasados e intonsos. El conquistador, lógicamente, imponía sus condiciones, siempre amparadas por el velo redentor. En el programa del triunfante, no cabían concesiones: “Dicho plan es el de hacer esta isla americana en sus ideas, costumbres y simpatía por medio de la propagación del protestantismo que según su argumentación es la base del gobierno e instituciones que rigen la República del norte.”⁵⁴ Y para los misioneros resultaba inaceptable la posibilidad de conceder la independencia a Puerto Rico:

Bien sea ahora o más tarde, esta isla debe ser parte integral de la unión nacional. El grito de los demagogos es por la independencia, pero para los que hemos estado observando el curso de los acontecimientos, es evidente que no podría

El catolicismo y protestantismo a partir de 1898

caer mayor calamidad sobre esta tierra que se le devolviese al pequeño bando de los “patriotas” cuyo único deseo en su demanda por la independencia es ratificar su ambición personal.⁵⁵

En este estado de cosas, si la iglesia protestante no pasaba a ocupar el sitio de oficial —había que guardar las formas— sí se enseñoreaba oficiosamente. Los paladines y campeones de las libertades, democracia e igualdades en todos los órdenes, dejaron en clara desventaja a la Iglesia Católica. Desde el principio, desaparecieron las contemplaciones y consideraciones para con el clero católico. Innumerables testimonios avalan tal procedimiento: Dineros incautados, censos extrañados, casas curales confiscadas, iglesias parroquiales esquilgadas... se pusieron a la orden del día. Hasta algunos temieron por sus vidas, como el P. Jaime Bennassar, cura de la Esperanza en Arecibo o los padres agustinos de San Germán, que según refiere la cronista de las Siervas, el 25 de julio fueron salvajemente acometidos:

En San Germán había Padres Agustinos Calzados y allí se dirigieron los insurrectos en actitud amenazadora, disparando sus armas contra los indefensos frailes que salieron por entre las balas, refugiándose primero en nuestra casa de Mayagüez y después en la Capital, acudiendo al Hospital.⁵⁶

El Secretario de Justicia objetó la enseñanza de religión en el Asilo de Niñas en Santurce.⁵⁷ Se propuso como *único* matrimonio legal el civil y la prohibición de actos religiosos católicos, como procesiones, en vías públicas.⁵⁸ El representante José Tous Soto “elevó un proyecto de ley, n. 77, que intentaba coartar la libertad a los católicos en el libre ejercicio de su religión.”⁵⁹ El general Henry facultó a las diferentes órdenes religiosas católicas para que fueran a los presidios con el fin de moralizar a los presos, pero sólo después de haber dado entrada ya a las sectas protestantes, y además no permitió separación entre los creyentes católicos y protestantes, e instituyó que los protestantes debían también aleccionar a los católicos.⁶⁰

En fin, que, al menos en sus inicios, la tan cacareada separación entre la Iglesia y Estado, tan sólo se dio en el plano teórico; en el práctico,

un solapado y a veces estentóreo maridaje entre el gobierno militar y las iglesias evangélicas.

La educación y el nuevo gobierno

El cambio educativo prevaleciente en el nuevo sistema produjo graves dificultades y ronchas que aquí no vamos a estudiar, pues otros con autoridad lo hicieron.⁶¹ Los noveles amos, con halo infatuado, auguraron un fácil y rápido cambio. Muy pronto, sin embargo, descubrieron que para adelantar en sus proyectos educacionales no bastaba con la introducción de textos en inglés, lápices fabricados en Estados Unidos y la incorporación de maestros, muchos de ellos reclutados en dispares Estados de la Unión, con un desconocimiento craso de la idiosincrasia del puertorriqueño. La transición no fue fácil. Ya el general Davis en su informe aseguraba: "Las leyes, idioma, costumbres, instituciones y aspiraciones del pueblo eran todas ellas extrañas, y en muchos aspectos difíciles de comprender."⁶² La conclusión fue predecible:

Como podía esperarse, los puertorriqueños se aferran tenazmente a los usos, costumbres y leyes locales, con las cuales están familiarizados. El llevar a cabo una reforma o instituir una innovación presentará muchas dificultades, no precisamente porque el público esté ligado a las antiguas costumbres, sino porque muchos de ellos no pueden entender las medidas que se proponen en sustitución de dichas costumbres. Prefieren mantener las antiguas instituciones y leyes, aunque puedan resultar defectuosas, antes que aceptar una administración nueva, con su procedimiento y códigos que les resultan tan familiares.⁶³

Era la opinión del gobernante, con ciertos subterfugios, creo que inválidos. Lo importante es lo planteado: Los valles fáciles en la invasión, se tornaban en empinadas montañas para la consolidación.

En tiempos de España, como es sabido, la Iglesia gozaba de injerencia en las escuelas públicas, pues en ellas se enseñaba el catecismo y el sacerdote asistía espiritualmente a los estudiantes y maestros; muchos párrocos pertenecían a ciertos comités educativos nombrados por los ayuntamientos, y siempre presidía el aula escolar

El catolicismo y protestantismo a partir de 1898

un Santo Cristo. Naturalmente, con el advenimiento del nuevo gobierno todo ello se derrumbó. No les fue fácil a las autoridades religiosas católicas aceptar dicho cambio. Las cartas en son de queja o lamentación se multiplicaron. El P. Antonini, párroco de Vieques, de nacionalidad francesa, se dirigió al nuncio Mons. Chapelle, de ascendencia gala, en tono lastimero, aclarando la situación de los planteles:

Las escuelas públicas escapan también a la vigilancia y cuidado del párroco. No habrá más enseñanza en ellas; ya aquí han retirado los catecismos de las manos de todos los niños y niñas de las escuelas públicas, medidas propias para llenar de amarguras y tristeza el corazón, y que, quiera Dios, se vean modificadas por gestiones oportunas, que no dudo se harán por este obispado con el gobierno de Washington o sus comisionados.⁶⁴

Obviamente el cura todavía en octubre de 1898 no comprendía la realidad del cambio. El que bien lo adivinaba, pero no lo aceptaba, era el Vicario Capitular, pues en carta pastoral firmada el ocho de septiembre de 1898, declaraba:

Entre los principios católicos, además, no podemos admitir la doctrina de que la Iglesia esté separada del Estado en el sentido de que el Estado no haya de contribuir al bien material de la Iglesia, y la Iglesia al bien moral y espiritual del Estado; ambos poderes se perfeccionan y completan.⁶⁵

En definitiva, *alia jacta est*, la suerte estaba echada, y desde luego con toda lógica, a tenor con el nuevo sistema. Sin embargo, tal advenimiento resultó, raudo, ambivalente y hasta ilógico, aunque fuera solapadamente.

Muy pronto, el Comisionado y encargado de la Educación en los Estados Unidos le advertía a su homólogo en Puerto Rico: "Una educación que contempla el cambio del leguaje nativo, implica un cambio de religión y el cambio completo del cuerpo de tradiciones de la gente."⁶⁶ A pesar del principio de la separación entre la Iglesia y Estado, a pesar de que siempre se defendió la escuela laica, a éste, y a los demás comisionados, no les sonó estridente tal admonición. Particularmente el Dr. Clark, quien era pastor y educador, y que fue

nombrado para presidir la Junta Estatal de Educación, y quien posteriormente fue Comisionado de Educación, aseguraba

que hay que americanizar las escuelas inmediatamente 'para que sus puntos de vista hacia la vida y hacia el gobierno sean esencialmente americanos...Y fue este comisionado el que más claramente entendió y expuso la naturaleza ideológica de la educación pública en este período.⁶⁷

En estas circunstancias era normal que los protestantes vieran con buenos ojos una escuela pública laica: "Las iglesias protestantes, contrario a la Iglesia Católica, no temían al sistema de instrucción Pública de la Isla ya que estaba en manos de comisionados norteamericanos, muchos de los cuales, además, eran ministros protestantes..."⁶⁸ Y no era mera casualidad:

El gobierno se aseguró que todos los Comisionados de Instrucción fueran protestantes. Aun los primeros puertorriqueños en ocupar la posición de Comisionados, en la década de 1930, fueron protestantes: Don Juan B. Huyke, el Dr. José Gallardo, y el Dr. José Padín.⁶⁹

Para conseguir rápidamente la integración del puertorriqueño con el pueblo norteamericano ¿qué mejor arma que la educación? Las sectas protestantes se adhirieron cordialmente a tal empresa de americanización por razones obvias y por requerimientos de las autoridades:

El Estado norteamericano reconocía y solicitaba la ayuda de los misioneros en ese esfuerzo para educar y americanizar el pueblo de Puerto Rico y los misioneros entendían la educación del pueblo puertorriqueño en términos de americanización.⁷⁰

Y que tal cosa ocurría, quedó fehacientemente demostrado y plasmado en el relato y exposición presentado por la Iglesia de los Hermanos Unidos:

Según el sistema americano de instrucción fue creciendo y las autoridades pudieron suplir sus propios maestros, estas escuelas fueron puestas en manos de las autoridades

El catolicismo y protestantismo a partir de 1898

públicas, de esta manera los misioneros han estado trabajando en íntima cooperación con aquellos que controlan el sistema escolar en la isla.⁷¹

Se daba más o menos la misma relación habida en los tiempos hispanos, aunque con nuevos amos y nuevas creencias, y, desde luego, tal maridaje se movía subrepticamente.

Por lo tanto, las escuelas públicas de país tenían unos objetivos claros: No tan sólo enseñar a leer y escribir, sino sobre todo, conseguir y establecer *tabula rasa* con los fundamentos del alma puertorriqueña: “Las escuelas estaban dirigidas a cambiar la visión del mundo de los puertorriqueños, no sólo la visión religiosa del mundo, sino la visión católica-española y sustituirla por la visión protestante norteamericana del mundo.”⁷² Y como ya dijimos, no solamente se dio la coyuntura, para muchos plausible, de que los Comisionados pertenecieran al protestantismo, sino que el Presidente de los Estados Unidos ponía buen cuidado de que así sucediera. Esto indicaba “que los Estados Unidos continuaron visualizando el protestantismo como agente de americanización y como apoyo al desarrollo de la lealtad hacia los Estados Unidos por muchos años.”⁷³

Las sectas protestantes, efectivamente, sabedores del apoyo gubernamental, y con su visión mesiánica “identificaban evangelización con americanización, esto es, la ciudadanía en el Reino de Dios con la ciudadanía americana.”⁷⁴ Para ellos educar, evangelizar, norteamericanizar... se conjuntaba en un mismo cuerpo, formaba una unidad indisoluble:

Pero si las grandes masas han de ser rescatadas de la oscuridad de la luz para el ejercicio de la prerrogativa y privilegios de la ciudadanía norteamericana, entonces el trabajo de educación y evangelización... deberá ser continuado con mayor vigor y entusiasmo.⁷⁵

Obviamente, las organizaciones protestantes, bien sustentadas, no andaban con remilgos. Aprovecharon estupendamente su óptimo sitio para cañonear sin contemplaciones al “adversario”:

La Iglesia Romana ha sido el eterno enemigo de las instituciones... los países que como Puerto Rico dejaron la

instrucción pública en manos de la Iglesia Romana, allí reina la mas densa oscuridad... La prueba patente está en el actual estado intelectual de los habitantes de Puerto Rico.⁷⁶

El instrumento para sacar a la masa puertorriqueña de la ignorancia estaba en la alianza entre la educación y el protestantismo:

Insistían en que el dominio de la Iglesia Católica era la razón para el subdesarrollo socioeconómico, político y moral. Educarlos era protestantizarlos y americanizarlos, asimilarlos a la cultura norteamericana. La educación norteamericana facilitarfa la predicación del evangelio y el desarrollo económico.⁷⁷

El nervio de la argumentación es apodfctico: La Iglesia Romana regía la instrucción pública en Puerto Rico, por lo cual el pueblo vivía intelectualmente en estado lamentable ¡Gárrula retórica! porque ni lo primero ni lo segundo eran básicamente ciertos. Este almodrote, fruto de la ignorancia o del furor romanofóbico, descubría a los “intelectuales de nuevo cuño” recién arribados a las playas de la Isla. ¡Bien estaban los gobernantes liberales españoles, que mandaron en buena parte del siglo XIX, para dejar en manos de la Iglesia Católica la educación pública! Cualquiera avisado lector de la historia española sabrá de los desmadres y afrentas habidos contra su Iglesia a lo largo del siglo XIX. Pero el cuco también se movía por otras esferas. Tampoco se debían fiar las nuevas autoridades de los parlamentarios nativos, pues su educación —¿no se dictaminó que Puerto Rico carecía de intelectualidad?— procedía —¡grave pecado!— de pueblos europeos: “Con raras excepciones, los legisladores de nuestras cámaras han sido educados bajo principios monárquicos en la filosofía europea que aún está enmarañada con las especulaciones de la Edad Media.”⁷⁸ ¡Grandes amores monárquicos pululaban por las universidades españolas y, sobre todo francesas, en el siglo XIX cuando se formaron los legistas puertorriqueños! Además, muy poco podían legislar en el nuevo estado colonial.

Por todo lo cual, se concluía que mientras quedaran resabios romanistas y europeístas *nulla est redentio*, habría que aguardar las nuevas generaciones que brotarían y fructificarían de las escuelas implantadas desde los Estados Unidos: “La esperanza del afianzamiento

El catolicismo y protestantismo a partir de 1898

de los principios y de las instituciones democráticas en Puerto Rico está en la nueva educación venida de los Estados Unidos: “⁷⁹ Y como si tampoco se fiaran incluso de las autoridades de Estados Unidos, como adalides bíblicos, velaban por el cumplimiento estricto de la separación entre la Iglesia y el Estado, para que el romanismo no pudiera embadurnar la nítida sociedad que gracias a la educación y religión protestante se forjaba:

No sólo advertían al gobierno, sino que ellos se convertían en celosos vigilantes. Por el hecho de que funcionarios gubernamentales participaron en el 400 aniversario del establecimiento de la Iglesia Católica en Puerto Rico en 1913, los protestantes hicieron gran protesta. Dice la revista *Puerto Rico Evangélico* de 1913: ‘El día ha llegado en que la Iglesia Romana no puede abrogarse los privilegios de que gozaba en los tiempos cuando fue la religión del Estado...la Iglesia Romana como un factor político amenaza las libres y democráticas instituciones de la nación...El gobierno no puede hacer convenios de ninguna especie con la Iglesia Romana.’⁸⁰

Se seguía con la lógica aplastante: El asistir a una conmemoración de la Iglesia Católica implicaba coadunación, solidaridad y convenio con tal denominación. ¿Y cuando ocurría al revés?

Pero el colmo de prepotencia intelectual —¿sería fatuidad?— se clarificaba estentóreamente cuando se afirmaba y aseguraba la superioridad intelectual de los países protestantes sobre los católicos:

Nació el protestantismo cuando la Iglesia pretendía dominar tanto la mente como el alma del hombre, su misión ha sido y es elevar a la humanidad...es de notar que en los países en que predomina el protestantismo ha habido mayor desarrollo intelectual y de allí han emanado las influencias que están contribuyendo al progreso del mundo.⁸¹

El nuevo gobierno y la cultura hispánica

Este apartado resulta como corolario de lo expuesto anteriormente. En la línea y entrelínea ha quedado patentizado que

el gobierno de los Estados Unidos y las sectas protestantes tenían declarada la guerra a todo lo español.

Ciertamente los nuevos amos miraban con ojeriza lo hispano. Es más, lo consideraban de inferior cultura, según quedó expresado.

Es normal que, transcurridos cuatro siglos, la civilización isleña estuviera enraizada en la hispana y en el catolicismo. Los protestantes, de entrada, la emprendieron contra las prácticas religiosas del catolicismo, sin comprender que muchas de ellas vivían hermanadas con la cultura autóctona del país. Se arremetió contra la devoción de los santos, el uso del rosario, la tenencia de imágenes, el culto a la Virgen, la práctica de la mayoría de los sacramentos, la utilidad de los sacramentales, los rezos y novenarios para los difuntos, fiestas patronales y demás efemérides del calendario católico... Mientras que las luchas entre el gobierno americano y las iglesias protestantes contra el catolicismo como institución, resultaron desiguales, no ocurrió otro tanto cuando las envestidas iban dirigidas a la destrucción de ciertas prácticas religiosas populares. Todo ello no se veía como ataque a la Iglesia, sino como afrenta a las costumbres y cultura nativas. Muy pronto saltó una fuerza adversa a tales cambios, y no precisamente para salvaguardar la cultura hispana y la religión católica, sino para defender la puertorriqueñidad. De modo que para muchos la americanización y protestantización era sinónimo de desculturización puertorriqueña. Y lo era. Individuos que no se habían distinguido por su amor a España y al catolicismo, a ellos se acercaron por puro sentido de defensa nacional.

Los misioneros protestantes, en su intento por debatir los fundamentos católicos, herían la sensibilidad popular:

Cuestionando estos dogmas, doctrinas y tradiciones que no sólo pertenecían a la Iglesia Católica, sino a toda la cultura hispánica colonial y que se traducían en instituciones, fiestas, costumbres, relaciones, ritos comunales y familiares, ciclos de vida cotidiana, relaciones de autoridad y obediencia y sobre todo en la visión espiritual de la intervención de lo sobrenatural en la vida cotidiana.⁸²

El partido Unión de Puerto Rico que había descollado por sus luchas anti españolas, salta a ser ahora un crítico implacable de la americanización y de la intervención protestante en perjuicio de los legados culturales:

El catolicismo y protestantismo a partir de 1898

Pasará de ser un fuerte crítico de la Iglesia Católica, a defenderla como patrimonio de la patria y arreciará su crítica al protestantismo que ha sido introducido, según ellos, para americanizar a Puerto Rico.⁸³

A pesar de que el baluarte defensor de la cultura isleña se iba consolidando y agrandando, las iglesias protestantes no podían entender que tal frente se convertía en el más robusto parapeto para sus avances. En 1908 insistían en la ineludible necesidad de desculturalizar a la Isla:

Dicho plan es el de hacer de esta isla americana en sus ideas, costumbres y simpatía por medio de la propagación del Protestantismo que según su propia argumentación es la base del gobierno e instituciones que rigen en la República del norte.⁸⁴

Y el paso de los años no trastocó los proyectos del protestantismo en la dirección atisbada. En todo el segundo decenio del siglo XX hallamos alusiones y fuertes alegatos en defensa de la cultura americana frente a la hispana y puertorriqueña:

Mientras más se afirmaba un sector del país en su puertorriqueñidad en el periodo entre 1910 y 1917, más se afirmaban los protestantes en su americanización como garantía de las fórmulas políticas de separación de Iglesia y Estado, libertad de religión y educación pública laica que garantizaba su existencia.⁸⁵

El catolicismo fue adquiriendo simpatías entre los que veían amenazada la cultura puertorriqueña. Los protestantes lo visualizaron: Identificaron a ciertos movimientos políticos como aliados de los católicos. Aseguraban que tal asociación era un truco de la Iglesia Católica para regresar al poder, idea que ciertamente, en aquellos momentos, ni unos ni otros acariciaban:

La Iglesia, hoy separada del Estado, hace esfuerzos supremos para unirse nuevamente al Estado y someter por completo a éste, lo que de seguro redundaría en perjuicios de ambos, y especialmente del pueblo que tendría que soportar una Iglesia inquisitorial y la degradación de un estado clericalizado...o el clericalismo acaba con nosotros y el país, o el país y nosotros acabamos con él.⁸⁶

¡Un desplante ridículo! Los zumbidos del Armagedón exaltaban algunas mentes calenturientas. En 1916, cuando la reforma de la Carta Orgánica, ante la posibilidad de que el país adquiriera la independencia, nuevamente sonaron las trompetas y los cañones, y en su manía clericalista, juraron que los romanistas con sus patrañas, removían el tinglado para tal consecución. Conminaron en tono amenazante:

Queremos hacer público y claro ante la conciencia popular que frente a tan inminente peligro de nuestros sagrados derechos de conciencia, y en nuestra justa defensa —aunque no somos partidarios de mezclar los asuntos políticos con los religiosos— podemos, si la necesidad se impone, pagar a los católicos y partidarios políticos que los apoyan en la misma moneda, y veríamos el resultado.⁸⁷

Como era de esperar, tal actitud produjo profundas fisuras entre los mismos protestantes. La primera de ellas se captó en el Rv. Elpidio de Mier, ex sacerdote católico, fundador de la Iglesia Evangélica puertorriqueña, quien posteriormente pretendió volver al seno del catolicismo como sacerdote, cosa que no consiguió pese a los buenos deseos del obispo Jones, pues él no estaba dispuesto a separarse de su mujer e hijos. Éste, en 1909, renunció como reverendo

porque el sectarismo protestante era incompatible con mis sentimientos cristianos y con el espíritu evangélico; que era insoportable la tiranía de los misioneros exóticos, organizados en secteta mafia, indignas de las consagradas mentiras habituales, las torcidas informaciones...⁸⁸

para poco después publicar en *La Democracia* un manifiesto cristiano que, entre otras cosas, decía:

Las denominaciones en Puerto Rico tienen la mirada allá en Estados Unidos y no pueden poner medios adecuados para su propio desenvolvimiento acá. Los misioneros que mandan allá, los boards, con rarísimas excepciones, no conocen las personas, los sentimientos, ni la fe de los habitantes del país, hacen y escriben apreciaciones injustas producto de su ignorancia y desprecio profundo a los nativos.⁸⁹

En las luchas en *pro* de la defensa cultural, sobresalió con preponderancia fuerza la pelea para mantener el idioma hispánico en la isla. Desde los inicios los gobernantes de Estados Unidos y los protestantes se conjugaron en franco contubernio para arrasar con el español en Puerto Rico. Tal tema ha sido ampliamente estudiado por diversos autores y poco me voy a detener; sin embargo es necesario especificar cierto enfoque enraizado en los conquistadores, ya de soslayo explicado: La educación implicaba un cambio del lenguaje nativo.⁹⁰ El dirigente metodista Rv. Henry K. Carroll presentó como recomendación fundamental “que se les requiera hacer provisión para una educación obligatoria y universal en un sistema de educación pública gratuita en el que se enseñe el idioma inglés.”⁹¹

El pueblo puertorriqueño persistió disfrutando tranquilamente de la mayoría de sus antiguas costumbres. Aceptó, asimismo, en su calendario, otras conmemoraciones extrañas, sobre todo cuando eran festivas —¡a quién le amarga un dulce!—. A pesar de que algunas celebraciones tradicionales fueron suspendidas o declaradas como laborables, la habitud siguió inmutable. Aida Negrón de Montilla nos relata cómo las autoridades se vieron precisadas a aceptar *de facto* algunas festividades. Se refiere de forma particular a la conmemoración del Día de los Reyes Magos, tan enraizada en la consuetud de Puerto Rico:

Es interesante observar que en la lista de las fiestas escolares, el Día de los Reyes Magos no estuviese incluido. El Comisionado Dexter consideró aconsejable anticiparse a las ausencias de los estudiantes a la escuela en este día en particular, por lo que en la carta Circular Núm. 497, fechada el 21 de diciembre de 1907, explica lo que se espera de los profesores: ‘Aunque la Ley Escolar no me concede ningún derecho a declarar día feriado el 6 de enero de 1908 (Día de los Reyes Magos), es mi opinión que será inútil esperar la asistencia de los alumnos en este día. Quedan ustedes, pues, en libertad de hacer saber que este día se aprovechará por los profesores para poner en orden sus registros...’⁹²

Reacción de los católicos

Desde el primer momento, a pesar de las graves dificultades, el clero y los católicos en particular no bajaron la guardia. Contra tres

frentes fundamentalmente se enfrentaron: Sectas protestantes, masonería y gobiernos, primordialmente los locales. Aunque en este apartado nos concentremos en el estudio del primero, no conviene olvidar los otros dos, ya que tuvieron gran preponderancia en las vicisitudes sufridas por los católicos. Vale un ejemplo: El 20 de octubre de 1900, Ulpiano Valdés, abogado de la Iglesia en la demanda del ayuntamiento de Salinas contra el cura párroco, en la que se pedía el desahucio del sacerdote de la casa que habitaba por ser propiedad de la municipalidad, según la tesis del alcalde, escribió al obispo en estos términos:

Tengo mucho interés en ganar este caso porque de este modo se contendrán las aspiraciones de algunos ayuntamientos impíos que quieren apropiarse de los templos para acabar con la religión católica y probablemente para dedicarlos a templos masónicos...⁹³

—Y para demostrar la connivencia entre las tres fuerzas expresadas basta leer el informe de Placide Louis Chapelle dirigido a Roma en 1899: “Los ayuntamientos están cooperando con los protestantes para minar la influencia de la Iglesia...Masones y protestantes tratan de sublevar al pueblo contra el clero y la Iglesia.”⁹⁴

Tal rivalidad tomó más grave encarnizamiento dado un hecho del todo singular. Varios de los principales contendores en el bando protestante eran precisamente ex sacerdotes católicos. El más reconocido y furibundo detractor fue el ex capuchino Elpidio de Mier, quien, por disputas con el arzobispo de Madrid, rompió con el catolicismo. Aunque la verdadera historia iba más allá de las disidencias con el Ordinario de Madrid. Fray Antonio, así se llamaba en religión, huyó del convento franciscano y se avecindó en Curazao, por el año 1896. Allí, junto a otro sujeto de la misma orden, renegó paladinamente del catolicismo en el teatro de la población. Poco tiempo después se arrepintió y pidió al obispo del lugar ser admitido nuevamente al catolicismo. En resumidas cuentas, después de cumplir las correspondientes penitencias públicas y transcurrido un largo tiempo de ejercicios espirituales, abjuró sus errores protestantes públicamente en presencia del prelado y fue readmitido al seno de la Iglesia Católica. Con posterioridad consiguió licencia para entrar a la orden trapense en Europa, y el obispo de Curazao le granjeó pasaje, amén de ciertos dineros que fray Elpidio se comprometió en devolver. Pero no cumplió

con el prelado. Ni tampoco profesó trapense, por el contrario prosiguió con sus trapacerías. En 1900 ejercía su ministerio como pastor protestante en Peñuelas. En carta dirigida a su amigo Vicente Casanova, redactor jefe de *España Artística* en Madrid, afirma rotundamente “que los yankees son en Puerto Rico con exceso acomodaticios y generalmente protestantes fanáticos, tan perjudiciales como los fanáticos católicos.”⁹⁵ Equivalentemente declaraba en la revista por él fundada —*Crítica moderna*— que “el no era yankee ni protestante.”⁹⁶ Para unas páginas más adelante reafirmar: “Cierto es que no soy católico, per tampoco protestante.”⁹⁷ Sin embargo, poco después actuaba como pastor de la iglesia bautista, “Evangelista General” y colaborador asiduo del periódico protestante *El Evangelista*, desde cuyas páginas entabló fiero combate con los católicos. En su destemplado afán proselitista no duda en asegurar dogmáticamente desbarates tan sonoros como que Gutenberg, el inventor de la imprenta, era protestante,⁹⁸ cuando es sabido que había nacido en 1400 y falleció en 1468, mucho años antes de iniciarse la reforma protestante, o ceñudos descubrimientos como que Luis Vives se adhirió al protestantismo... Algo despistadillo andaría Marcelino Menéndez Pelayo cuando escribió: “Era Vives fervorosísimo católico, y bien lo muestra en su admirable libro *De veritate fidei christiana*, especie de *Summa contra gentes* acomodada al gusto del siglo XVI”.⁹⁹ En 1908 se separa de los bautistas y del protestantismo en su “manifiesto cristiano”¹⁰⁰ porque es una “mafia” y “por las consagradas mentiras habituales”¹⁰¹. Posteriormente intenta volver al catolicismo, pero le es imposible ante su exigencia de ejercer como sacerdote casado junto a su mujer Amalia e hijos.

Manuel Ferrando, ex sacerdote católico, organizó la denominación Iglesia Cristiana de Jesucristo. En 1899 había fundado el *Colegio Americano* en Peñuelas, solidario con Elpidio de Mier, al que se le añadió otro ex sacerdote, el P. Pizá, quien era precisamente el párroco católico de la población. Dicho colegio, abierto para acoger a los pobres, estuvo subvencionado por el municipio local, pero muy pronto resultó de paga y finalmente tuvo que cerrar.¹⁰² Igualmente se constituyó una capilla, que también clausuróse prestamente.¹⁰³ Otro tanto ocurrió con el periódico fundado por el Sr. Ferrando.¹⁰⁴ Obtuvo el nombramiento de *Relief Commissioner* en Puerto Rico, después del desastre de San Ciriaco. Por serias divergencias con Elpidio Mier, su antiguo amigo capuchino, —se separó de éste y se trasladó a Quebrada Limón.

Finalmente se adherió a la Iglesia Episcopal, de la que llegó a ser obispo sufragáneo a cargo de Quebrada Limón.

Manuel Andújar, ex sacerdote católico,¹⁰⁵ fue cofundador de la Iglesia Metodista en Puerto Rico y fundador de la revista *El Defensor Cristiano*, “revista de combate ideológico y teológico”¹⁰⁶ Tal publicación se distinguió por sus fuertes y continuos ataques contra el catolicismo.

Ángel Villamil Ortiz, ex sacerdote franciscano, estatuyó La Iglesia Alianza Cristiana Misionera de Puerto Rico. Junto con otro ex sacerdote, Juan Ortiz León, publicó la revista *El Misionero*. Los ataques del Ángel Villamil contra de la Iglesia Católica fueron constantes: “En 400 años que la Iglesia Romana dominó como señora absoluta en Puerto Rico, la religión predicada por ella ha hecho muy poco en pro del progreso y bienestar del pueblo”¹⁰⁷. A lo que contestaba la prensa católica, después de explicar una larga exposición de la obra realizada por la Iglesia Católica en Puerto Rico, con tono muy directo, el usual en aquellos momentos entre protestantes y católicos: “Si hubiera podido tener siendo Cura católico su correspondiente mujercita y su sueldo de cuarenta o cincuenta dollars fijos, de seguro que su boquita hubiera vomitado sapos y culebras contra el Protestantismo.”¹⁰⁸

Archille Van Lupie, posteriormente cambió su apellido por Lambert, ex sacerdote católico redentorista, después de 17 años en la congregación pasó al estado de sacerdote secular y, finalmente, a los 22 en el sacerdocio, en San Thomas, se convirtió al protestantismo. Fue el primer reverendo de la iglesia metodista establecida en Arecibo, y, posteriormente, desplegó su labor en Hatillo, Camuy, Utuado, Jayuya y Aibonito. Sus exhortaciones rezumaban un acérrimo enfoque anticatólico, palpable sobremanera en sus escritos, sin faltar palpables batiburrillos. Las briosas y prolongadas confrontaciones con la Iglesia Católica —habla de mamarrachos y farsantes clericales— se pueden seguir en el *Ideal Católico*.¹⁰⁹

Juan Ortiz León, ex sacerdote católico, se adherió a Ángel Villamil en la Alianza Cristiana Misionera, y colaboró en la revista *El Misionero*. Fue cura regente de Hatillo y, según se escribe en *El Aguila de Puerto Rico*: “Comenzó a aseglararse, a ir a la gallera, a los bailes y a ser un borracho, y de tropiezo en tropiezo llegó a

tener relaciones con una maestra, con la que se unió en matrimonio civil.”¹¹⁰ En este mismo mes, la *Correspondencia* dio cuenta como de mano de su adlátere el ex cura Villamil recibió el bautismo en el protestantismo.¹¹¹

Otros sacerdotes en un principio se unieron a los protestantes, pero muy pronto desilusionados recularon, se retractaron y volvieron al redil. Cabe destacar el lance del P. Pizá, sacerdote mallorquín, quien, influenciado por Manuel Ferrando y Elpidio de Mier, se declaró adepto al protestantismo, pero a los pocos meses, arrepentido, pidió el reingreso a la Iglesia Católica.¹¹² El mismo Elpidio sin empacho, a raíz de tal deserción del protestantismo aseguró: “Pizá se marchó porque no le gustaban mis vicios”.¹¹³ Otro tanto ocurrió con el P. Donato Noboa y Lajara, natural de Aguada, quien en enero de 1905 abjuró sus ideas y resolvió rehacer el camino volviendo al catolicismo.¹¹⁴ Más curioso es el caso de Miguel Teixedor y Barqués, catalán, rebautizado con el nombre de Juan Rosal en el luteranismo por influencias de Mr. Andújar, quien a pesar de sólo ser diácono católico era presentado como ex sacerdote. Llegó a Puerto Rico en 1904, pero al caer gravemente enfermo y divisar las orejas de la muerte trocóse en otro hombre y pidió encarecidamente reconciliarse con la religión católica, como así lo hizo unos pocos días antes de morir en 1906.¹¹⁵

Llevados, sin duda, por el ambiente anticatólico reinante, fueron innumerables las controversias, relacionadas con las prácticas católicas, que se levantaron... El Sr. Descartes, representante a la Cámara por Guayama, presentó en 1900 dos proposiciones tendientes (1) a la supresión del culto externo en las ceremonias católicas y (2) a la separación de las Hermanas de la Caridad de los hospitales y asilos de beneficencia de la Isla.¹¹⁶ Y posteriormente el mismo representante, en colaboración con el Sr. Domenech y el Sr. Colom, requería, en otra presentación, que todos los libros sacramentales de las iglesias católicas pasaran a los municipios y que éstos fueran sus custodios.¹¹⁷ Las cartas de protesta a la Cámara de Delegados llovieron por miles. Pocos meses después, los mismos legisladores en unión del Dr. Coll y Toste, ostentaron, y se aprobó, una resolución tendiente a secularizar todos los cementerios. Precisamente cuando se discutió el *bill* sobre la libertad de conciencia el Dr. Coll afirmó en el periódico *La Correspondencia* “que él no era católico, pero que el Bill, en cuya discusión se había perdido todo el día no pasaría en el Consejo Ejecutivo, porque no era

otra cosa que una partida de disparates.”¹¹⁸ Sin embargo, esta primera Cámara muy pronto concluyó:

Por decreto de ley ha cesado de obrar la primera Cámara de representantes que ha tenido Puerto Rico. Del aluvión de bills explanados, pocos, muy pocos recibieron la firma del gobernador civil. Es lo mismo que decir que han sido frustrados, o no han sido tomados en consideración los demás.¹¹⁹

En 1902 empezó a regir el nuevo Código Civil. Entre los cambios, llamó poderosamente la atención un artejo relacionado con el matrimonio. Así “rezaba” el artículo 136: “El juez municipal concederá o negará el permiso para contraer matrimonio, que se anotará en el libro de matrimonios, expresándose las razones de la negativa cuando se negare.” La reacción católica fue implacable:

El sacerdote católico tan esquilado y denigrado ya, se ve en la triste condición de que un lego le enseñe cuando debe casar o no, porque si al juez le da la gana de negar el permiso ¿qué hace el sacerdote católico? ¿a dónde apelará? ¿al Attorney General? ¿al Gobernador? ¿y esto en cada uno de los casos que le presenten?¹²⁰

Pero no terminaba aquí la injusticia, también reafirmaba la misma ley: “Cualquier sacerdote o ministro puertorriqueño o americano está autorizado para casar siempre que los contrayentes obtengan el permiso del juez.” De manera que los párrocos de naturaleza española o francesa o italiana, no podían cumplir con una de sus fundamentales obligaciones como rectores: Asistir al matrimonio de sus feligreses. Demás está en decir que tal aberrante ley, dadas las presiones de los católicos, muy pronto tuvo que modificarse, permitiendo a todos los sacerdotes concurrir al sacramento del matrimonio, independientemente de su nacionalidad. El 5 de marzo de 1904 fue modificado drásticamente la ley del matrimonio, donde de forma definitiva se eliminaron los poderes concedidos a los jueces locales y se extendió la autorización para la celebración del matrimonio a todos los clérigos de diferentes denominaciones.¹²¹

Los dimes y diretes relacionados con las procesiones tradicionales en la Iglesia Católica llenarían muchas páginas. No vamos a entrar en

El catolicismo y protestantismo a partir de 1898

ello, pero sí es imprescindible anotar que aún en el año 1910 don José Tous Soto se dirigió al Hon. Attorney General y le dijo:

Señor. —La Constitución de los Estados Unidos garantiza el libre ejercicio de todos los cultos, sin privilegio en favor de ninguno, pero entendemos que tal libertad, garantizada también por el Tratado de París, lejos de autorizar veda al clero católico la realización de ciertos actos que a diario celebra, tales como:

- 1.- Llevar la comunión a los enfermos de los hospitales de un modo solemne.
- 2.- Celebrar la procesión del Buen pastor, Corpus Christi...
- 3.- Hacer procesiones públicas con imágenes de santos, de la Virgen María, de Cristo...
- 4.- Los toques de campanas antes de las 8 de la mañana o después de las 6 de la tarde.¹²²

Lo que los católicos no comprendieron fue por qué al autorizar el Tratado de París todos los cultos, vedaba la latría a los católicos. El Sr. José Tous Soto trató de explicarlo:

Una cosa es una *procesión*, frase que en inglés es sinónima de parada o manifestación, sin envolver la idea de acto religioso o de culto; y otra muy distinta es el privilegio que pretende arrogarse el Clero católico de convertir en templo las calles y plazas, haciendo de estas prolongación de aquellas, trasladando en ciertos días sus altares a la vía pública, con el ánimo deliberado de imponer sus ritos y ceremonias religiosas, a los que no comulgan en su Iglesia.¹²³

¡Bonita interpretación de la palabra procesión y mejor la abrogación católica! Naturalmente, los protestantes, masones, espiritistas y otras sociedades, y hasta charlatanes de turno, caían bajo el amparo del Tratado de París. El juez de Distrito Felix Córdoba Dávila, amparándose en un dictamen de la Corte Suprema de Wisconsin, declaró sin lugar tales pretensiones del Ldo. José Tous Soto, al igual que los firmantes de una circular de librepensadores fechada en 1909.¹²⁴

El Defensor Cristiano, órgano de la iglesia metodista, en más de una ocasión levantó sus protestas contra el desarrollo de las procesiones

y hasta ridiculizó tales manifestaciones con la catalogación de “comedias”, y asegurando, en determinada ocasión “que en toda la calle del Sol apenas había una casa adornada excepto en la cuadra donde se halla nuestra iglesia; en esta cuadra había más casas adornadas que en ninguna otra cuadra de la ciudad.”¹²⁵

En otras ocasiones las disputas versaban sobre el tiempo de la procesión o el toque y repique de las campanas... En algunos casos el cariz de la controversia tomó color de hormiga brava, v. gr. en los altercados acaecidos en Aguadilla. Con motivo de celebrarse las fiestas patronales en honor a San Carlos en 1901, al sacar la tradicional procesión por las calles de aquel pueblo, el ministro presbiteriano

acompañado de la policía, mandada ésta, según dicen, por el Alcalde, arremetieron contra los católicos, tratando de disolver la procesión, y aún disolviéndola, mutilando la sagrada imagen del Santo, y cometiendo otros excesos indignos de un pueblo religioso y culto.¹²⁶

Se dio hasta el caso insólito de que la jefatura de la policía local recayera *casualmente* en la persona del ministro protestante del lugar. Los conflictos saltaban a la vista. El suceso más curioso se dio en Ponce. Ostentaba la jefatura policial el Rv. Teller, lo que redundó en innumerables controversias, sobresaliendo las acaecidas en el hospital Tricoche y aún en la misma iglesia parroquial. Ciertos mozalbetes armaron una trifulca en la iglesia, por lo que se requirió la presencia de la policía, pero el Rv. Teller lacónicamente contestó *que él no se metía en estas cosas*. Las protestas no se hicieron esperar:

Siempre lo hemos dicho que de ser un jefe de la policía y ministro protestante a la vez, no podía resultar nada bueno para los católicos, y en el hecho ocurrido el lunes, está la prueba. El Gobierno, o quien sea, ¿no podría remediar este gravísimo mal, haciendo que Mr. Teller dejara lo uno o lo otro? Y cuidado que ya no es la primera vez, por la cual se le podía dispensar, sino que es reincidente, y los reincidentes no tienen cura. Veremos si esta vez como la anterior, se convierte todo en aguas de borrajas, y nuestra voz se pierde en el desierto.¹²⁷

El catolicismo y protestantismo a partir de 1898

En esta gárrula por poco sale trasquilado el pobre cordero impreso en el escudo patrio. A la llegada de los invasores, el gobierno americano rechazó el símbolo puertorriqueño por dos razones: (1) porque contenía un emblema religioso y esto es contrario a la costumbre de los Estados Unidos; (2) porque se consideró impropio el empleo del escudo español en los documentos oficiales de una posesión americana, como lo hubiera sido el uso de la bandera española. Pero poco tiempo después, presionado el gobierno por la opinión pública y otros factores, restituyó la antigua efigie. Tal cosa desagradó a algunos. El obispo metodista Van Buren en carta publicada en el periódico *San Juan New* asegura “que aceptar el sello del Cordero sería para la Isla *a serious mis fortune*”.¹²⁸

En 1905 el Consejo Ejecutivo de la isla “legisló” prohibiendo drásticamente el traslado de los cadáveres a los templos, sin pié a ninguna excepción, para los fines de culto. Pero resultaba a todas luces evidente y claro que el Consejo no podía legislar a tenor con lo estatuido, pues tal función estaba reservada a la Asamblea Legislativa. La ley del 10 de marzo de 1904, cuando se creó el Departamento de Sanidad, Beneficencia y Corrección, autorizaba la creación de reglamentos que atañían, entre otras cosas, a la regulación de los entierros y cementerios. Por tanto el Director de Sanidad venía facultado para ciertas reglamentaciones, que posteriormente podían ser o no aprobadas por el Consejo Ejecutivo. Los católicos entendieron que tal dictamen controvertía el Tratado de París. El obispo de Puerto Rico, en nombre de la Iglesia, levantó su voz, y en carta dirigida al gobernador de Puerto Rico, Regis H. Post, le expuso:

Las exequias, de cuerpo presente, en el interior de los templos, forman parte esencial del culto de la religión católica. Si un cadáver ha estado muchas horas en la casa mortuoria, pequeña las más de las veces, rodeado de sus familiares, deudos, invitados y aun curiosos, ¿por qué no puede permanecer, algunos momentos más en las amplias y espaciosas naves de los templos, rodeado de los sacerdotes de la religión, a que perteneció en vida, para que el culto le haga exequias de cuerpo presente? Si no hay motivo concreto, determinado, preciso en cada caso, de peligro para la salud pública, ¿por qué razón se puede impedir que los habitantes de Puerto Rico ‘en el interior de los templos’ celebren exequias de cuerpo presente a los fieles de su

religión cuando mueren? ¿Es esto asegurar el libre ejercicio de la religión, conforme el artículo 10 del tratado de París? Creo, más bien, que es un verdadero ataque a la libertad religiosa.

La Iglesia Católica, Apostólica, Romana, no quiere perjudicar a la salud pública, llevando cadáveres al interior de los templos, en los casos de enfermedades infecciosas, pero no debe negársele que, si un cadáver ha estado y ha permanecido descubierto, en una casa particular muchas horas, sin prohibición alguna, vaya luego a un sitio más amplio y ventilado, como lo es el templo, después de encerrado convenientemente en una caja, para recibir los honores y beneficios de la religión. Por tanto yo creo justo solicitar de V.H. como solicitud que no se dé cumplimiento al referido acuerdo del Consejo Ejecutivo, porque constituye una ley injusta, hecha por autoridad incompetente, y sin las formalidades necesarias.¹²⁹

La mayoría de los pastores protestantes venidos de los Estados Unidos carecían del mínimo conocimiento pertinente a las costumbres del pueblo puertorriqueño. Vistas las cosas con el color nórdico distorsionaron muchas veces la realidad. Como paradigma —y hay muchos ejemplos— es curioso la versión dada por el Rv. B. B. Knapp, quien a los seis días de afincarse en Mayagüez dogmatizaba estentóreamente sobre costumbres y vida de la ciudad: "Estoy hospedado en un hotel. Al principio probé comer en el mismo pero hube de renunciar a ello por no morir de hambre. No podía pedir nada de lo que hubiera querido, excepto pan y café, y esto en realidad, constituye una lista poco sustanciosa."¹³⁰ Pese a los pocos días de residencia en el pueblo mayaguezano, afirma absolutamente y sin ambages que el pueblo de la isla no considera el domingo como día de descanso:

El domingo es un día de bulliciosa expansión con la anuencia de la iglesia Católica: En todo esto la Iglesia Romana toma parte ayudando y aprobando. El pueblo cree que el domingo se hizo para divertirse y a su juicio, la diversión consiste en la más absoluta licencia.¹³¹

Para insistir más adelante:

El catolicismo y protestantismo a partir de 1898

El Domingo aquí es un gran picnic: todas las tiendas permanecen abiertas y uno encuentra toda clase de juegos y diversiones. Desde las primeras horas de la mañana las calles se llenan de gitanos pregonando sus mercancías. En todo eso la Iglesia Romana toma parte ayudando y aprobando.¹³²

Por la tarde, según el autor, continúa el gran carnaval, con banquetes y visitas. Quizás atina más finamente cuando con dejes y resabios de cierta amargura afirma: “El que quiera conseguir algo de los habitantes de este pueblo tiene que penetrar en su ciudadanía pensando como ellos y en su propio idioma.”¹³³ Y para terminar, refiriéndose ahora a toda la isla, escribe sin empacho: “Todos los periódicos de Puerto Rico son anti americanos que no publican más que podredumbre y majaderías, y que el pueblo no cree nada que no venga del romanismo.”¹³⁴

La visión miope y distorsionada del tal predicador por desgracia no fue excepción. En 1906 la misionera Isabel F. Horton publicó un artículo en New York —*Missionry Life in Porto Rico*—, donde desacreditaba tanto al puertorriqueño como a la Iglesia Católica. Se describía a Puerto Rico como un pueblo semisalvaje y a los sacerdotes como usureros, sobre todo por las sumas exorbitantes que exigen en la celebración de los matrimonios, y causantes de la corrupción de costumbres, reinante en la isla.¹³⁵ Demás está decir que muy pronto saltaron las contestaciones de parte católica.¹³⁶

La actitud y el tono prepotente que desde un principio se vio, palpó y sufrió tanto de parte de los dirigentes norteamericanos civiles como religiosos exacerbó los ánimos de muchos puertorriqueños. En octubre de 1900 la Iglesia Grace United Brethren de Columbia, Ohio, dedicó un número de su revista a Puerto Rico, con más de 78 páginas. En un artículo firmado por el obispo J. W. Hott se declaraba sin empacho que los católicos debían armonizarse con las ideas protestantes o “aceptar un lugar entre las instituciones y organizaciones antinorteamericanas.”¹³⁷ Por lo cual, en afirmación de Irene Fernández: “Queda así declarada la *guerra* abiertamente y la amenaza real de la sustitución religiosa. Es decir, que lo que no fuera protestante había de ser visto como enemigo.”¹³⁸ En la misma revista, otro articulista, el reverendo Ortt, señalaba los graves abusos de la Iglesia Católica y de sus sacerdotes:

Primero, tenían demasiado poder y eran opresores del pueblo. Segundo, convertían sus días en noches oscuras y su esperanza en el futuro en la más profunda desesperación. Tercero, si alguien criticaba sus acciones o palabras, corría el riesgo de ser excomulgado quedando marcado por un estigma imborrable. Cuarto, habían sido 'los fomentadores de la inmoralidad y del crimen, primeramente por negligencia y abandono de la educación, luego recibiendo a todo el mundo en la iglesia sin que algunos llegasen con el deseo verdadero de cambiar sus vidas. Quinto, los feligreses salían del templo y continuaban con su vida pecaminosa. Los sacerdotes eran permisivos y fomentaban con su dejadez esa situación'. Sexto, eran inhumanos en el trato: tenían favoritismo con los ricos y acomodados y desatendían a las clases pobres, a las que rehuían.¹³⁹

Y para que constara su ecuanimidad y visión imparcial, terminaba con esas sesudas palabras: "No ha sido mi intención llenar de injurias a la Iglesia Católica, sino que mi objetivo ha sido decir la verdad y lo que aquí he dicho no es una exageración, sino que he sido indulgente."¹⁴⁰

Estos planteamientos tartufescos caldearon más y más los ánimos. ¡Qué lejos quedaban los fundamentos evangélicos! En el fondo de las cuestiones estas inflamadas disertaciones tenían intenciones crematísticas:

Así atraían el respaldo económico de sus fieles y fomentaban la labor misionera. Sin embargo, ésta iniciaba, también, una guerra entre dos grandes fuerzas, que se declaró a la par que la Guerra Hispanoamericana y en contraste con ésta, todavía continúa en la Isla.¹⁴¹

Uno de los puntos más álgidos en las relaciones entre el nuevo gobierno y la Iglesia, al igual que entre la Iglesia Católica y las protestantes, se dio en la contraria visión sobre la educación. Al laicalizar los centros educativos, la Iglesia Católica perdía gran trecho. *El Ideal Católico* en múltiples ocasiones tronó contras la educación laica, a la que denominó atea y bisexual.¹⁴²

Los protestantes, por el contrario, favorecieron plenamente el sistema de instrucción pública, laica y mixta:

El catolicismo y protestantismo a partir de 1898

Los protestantes por su lado, abrían un frente de guerra anti-católico con respecto a la educación pública...Es en este renglón donde los protestantes usaron el lenguaje más duro y consistentemente insultante contra la Iglesia católica.¹⁴³

Es natural que las iglesias protestantes no temieran al sistema de Instrucción Pública, pues los comisionados norteamericanos eran protestantes y hasta ministros de alguna religión.¹⁴⁴

La verdad fue que la balanza, en este asunto, como en muchos otros, se inclinó de un lado a otro. En tiempo de España, la Iglesia Católica enseñaba el catecismo en la escuelas públicas; ahora, a pesar de haber preconizado el nuevo gobierno la absoluta separación entre Iglesia y Estado en materia educativa, las sectas protestantes llegadas de la mano de los invasores, ocupaban una óptima y privilegiada situación. Todos los comisionados de educación fueron protestantes y muchos de ellos pastores. Bien claro lo expresó el Comisionado de educación de los Estados Unidos cuando le dijera al de Puerto Rico, Dr. Clark, antes citado: "Una educación que contempla el cambio de lenguaje nativo implica un cambio de religión y el cambio completo del cuerpo de las tradiciones de la gente."¹⁴⁵ Sólo así se explica el entusiasmo que reflejaban los informes dados por algunos misioneros a sus centros del Norte:

Como parte de los logros de la fundación de Ponce, señalaba Hough, que de 35 sacerdotes que había en los días del desembarco, quedaban siete, y que la gente se mostraba deseosa de aprender, y los maestros de la misión tenían los salones llenos a capacidad de estudiantes a quienes enseñar y educar. Esta era una gran ventaja para las misiones porque los maestros de inglés eran misioneros y, al ganar la confianza de los estudiantes, les permitía luego, por relación franca, divulgar el mensaje del credo protestante.¹⁴⁶

En definitiva, los evangelizadores formaban real y perfectamente parte de gobierno invasor:

Los misioneros, en todo caso, se consideraban como una agencia auxiliar del gobierno. Colaboraban con las escuelas públicas que se estaban introduciendo en la Isla como

maestros norteamericanos —setenta y cinco en 1900—; las casas editoras de los Estados Unidos estaban preparando los libros de texto para las escuelas; el gobierno había nombrado un Comisionado de Educación —profesor Brumbaugh, de la Universidad de Pennsylvania y un devoto cristiano (protestante)—. *La Biblia* acompañaría a los textos en las escuelas públicas. Los misioneros y los maestros trabajaban en equipo ‘por la redención y civilización de Puerto Rico’. Como se ve, apenas un año después de la invasión, el plan anticatólico estaba en marcha.¹⁴⁷

Como podía esperarse, ya lo anunciamos, las fuerzas católicas no se quedaron con las manos cruzadas. El *Ideal Católico* llevó la voz cantante en esta pugna. En 1901 la denuncia de la ambivalencia entre la libertad religiosa y la realidad fue clamorosa:

Sin embargo, a pesar de ese ateísmo oficial, a pesar de no tener ninguna religión oficial el gobierno y de jactarse que concede a todas, los mismos derechos, honores y prerrogativas y dignidades, no se le oculta al menor observador...que de la multitud casi infinita de maestros y maestras que han venido a Puerto Rico, el noventa y nueve por ciento y aun más, son protestantes; que a pesar, repetimos, de no tener el gobierno, o la nación, ninguna religión ni favorecer a ninguna, el General Wilson dijo, en ocasión solemne, que para que Puerto Rico fuera Estado, era necesario que se hiciera protestante...¹⁴⁸

Igualmente criticaron el contubernio entre las sectas protestantes y las autoridades locales, pues algunos pueblos subvencionaban escuelas privadas dirigidas por pastores protestantes, como en el caso de Peñuelas, fundada y regentada por los ex sacerdotes Elpidio de Mier y Ferrando, pero que en definitiva no evolucionó y murió en pañales.¹⁴⁹ *El Defensor Cristiano*, órgano de la secta metodista y dirigido por el Rv. Andújar, ex sacerdote católico, en 1907 anunciaba sin cortapisas: “Los ministros protestantes tienen el deber de vigilar y defender las escuelas públicas y lo hacen gratuitamente y con sumo placer.”¹⁵⁰ La respuesta fue inmediata y contundente:

El catolicismo y protestantismo a partir de 1898

¿Quién los ha constituido en semejante oficio? ¿Dónde están sus nombramientos? Están de enhorabuena el Comisionado de Instrucción pública de Puerto Rico, y las juntas de cada ciudad, porque en adelante ya no necesiten quienes cuiden de los edificios de escuelas, pagándoles un tanto al mes, pues los ministros protestantes, *Vigilantes de la Instrucción pública y gratuitamente y con placer*, se podrán encargar de esos oficios.¹⁵¹

No faltaron, por último, las discordancias surgidas con el nuevo calendario escolar: Algunas solemnidades religiosas pasaron a tiempo regular, como las fiestas de Todos los Santos y los Santos Reyes. Niños y niñas que faltaban en tales efemérides del santoral católico eran penalizados y castigados. El Comisionado de Educación, Rolan P. Falkner, a instancias del obispo Jaime H. Blenk, estableció: "En caso de que sea preciso a los pupilos presentar excusas de ausencia, por escrito, se aceptarán por el maestro excusas del padre, que diga que su hijo estaba en la Iglesia atendiendo a sus deberes religiosos."¹⁵² Más aún, se admitió, finalmente, cualquier excusa verbal. Tal orden había sido dada el 12 de diciembre de 1905.

Muchas de las controversias y problemas relatados, se dieron por incumplirse lo establecido en el Tratado de París y por haber quedado en aguas de borrajas las promesas que el Presidente McKinley ratificara ante los representantes de la Santa Sede.

Desde un principio la Sede Apostólica mostró su preocupación por la situación anómala de la Iglesia en los territorios conquistados. El cardenal Gibbons se entrevistó con el Presidente el 1 de agosto de 1898, y éste le aseguró que había dado órdenes a los generales a fin de que tomasen las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los sacerdotes y los bienes de la Iglesia.¹⁵³ Días después, el obispo de Saint Paul, Jonh Ireland, por instrucciones superiores, marchó a Washington y fue recibido por McKinley. El Presidente aseguró que en los territorios que dejaran de ser españoles y pasaran bajo la tutela y protectorado americano, la Iglesia disfrutaría de los mismos privilegios y se regiría por idénticos estatutos jurídicos que la norteamericana. Dentro de la separación, no habría actos hostiles a los católicos. En cuanto a las

propiedades eclesiásticas, se mantendría el “statu quo ante bellum”¹⁵⁴ A la vista de tales declaraciones y los comentarios de los políticos podía concluirse que la Iglesia no estaba amenazada.¹⁵⁵

Conclusiones

Lo firmado en el Tratado de París, en relación con la Iglesia, en Puerto Rico se escamoteó. Tampoco se cumplió a cabalidad la promesa que hiciera el Presidente de los Estados Unidos a la Santa Sede.

A pesar de que los invasores declararon de palabra la separación entre la Iglesia y el Estado, en la práctica no siempre se dio, en perjuicio de la Iglesia Católica.

Al clero católico le costó entender la realidad del cambio y no supo rápidamente acomodarse a las circunstancias. Tampoco fue lo mejor para la Iglesia Católica de Puerto Rico encontrarse desde un principio sin obispo. Muchos problemas se hubieran solventado, sobre todo los relacionados con los censos y propiedades, y se hubiera podido evitar el recurso a los tribunales de haber proveído a tiempo la sede episcopal.

Las actuaciones de los gobiernos, sobre todo los locales, fueron con frecuencia ilegales e inmorales. Algunos alcaldes se portaron como auténticos depredadores.

Los nuevas autoridades se valieron de las sectas protestantes para americanizar al pueblo. Tanto para unos como otros, esto significaba despañolizar y descatoalizar.

Con frecuencia se confundió lo español con lo hispano y lo puertorriqueño. Con el deseo de aniquilar lo primero la emprendieron con lo segundo y tercero. No entendieron los americanos que muchas costumbres hispanas eran parte de la cultura del país.

Por desgracia, entre los principales líderes de las iglesias protestantes se encontraba un grupo de ex sacerdotes, quienes sufrían grave resentimiento contra la Iglesia Católica. Ello envenenó y enrareció las relaciones entre las iglesias.

Muchas autoridades locales, librepensadores, espiritistas... se portaron más papistas que el Papa. Para congraciarse con los nuevos amos, irrumpieron con fuerza contra la Iglesia Católica y hasta se aliaron con diversas sectas.

El catolicismo y protestantismo a partir de 1898

Graves errores se cometieron con la implantación del nuevo sistema de educación pública. Eliminaron, a tono con las nuevas leyes, la influencia de la Iglesia Católica en ella, pero entregaron la dirección y la enseñanza a ministros y reverendos, quienes aprovecharon la oportunidad para sus propios fines.

En definitiva, al menos en sus inicios, se cometieron incontables torpezas, algunas de las cuales no se han subsanado hasta los presentes días.

NOTAS

1. Lidio Cruz Monclova, *Historia de Puerto Rico*, Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1970, t. II, p. 76.
2. *Gaceta de Puerto Rico*, año 1869, n. 126.
3. *Ibíd.*
Bis Lidio Cruz Monclova, *Op. Cit.*, p. 858.
4. Cayetano Coll y Toste, *Historia de la Instrucción Pública de Puerto Rico hasta el año 1898*, Editorial Vasco Americana, Bilbao, España, 1970, p. 97.
Bis Carmen Ramos de Santiago, *El desarrollo Constitucional de Puerto Rico*, Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, 1973, p. 4.
5. Documentos presentados a las Cortes en la legislación de 1898 por el ministro de estado, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1988, pp. 209-310.
6. ADSJ., G. 9.
7. ADSJ., G. 125.
8. *Ibíd.*
9. Archivo de los PP. Paúles, Santurce, Puerto Rico.
10. *Ibíd.*
11. ADSJ., G. 125.
12. 4ª. Asamblea. Sesión extraordinaria. Resolución conjunta para la transacción definitiva de ciertos pleitos entre la Iglesia Católica y el Pueblo de Puerto Rico, para proveer las cantidades necesarias a los efectos de dicha transacción y para otros fines. Septiembre de 1908. pp. 4 y 5.
13. Samuel Silva Gotay, *Protestantismo y Política en Puerto Rico -1898-1930-*, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1977, p. 81.

14. *Loc. Cit.*, p. 110.
15. T.S. Clark Collection, M.S. Div. Library of Congress.
16. ADSJ., Cabildo, 9.
17. Carmelo Delgado Cintrón, *Derecho y Colonialismo*, Editorial Edil, Inc. Río Piedras. 1988, p. 347.
18. Samuel Silva Gotay, *Op., Cit.* p. 110.
19. *Ibíd.*, p. 110-111.
20. José Trías Monge, *Historia Constitucional de Puerto Rico*. Editorial Universitaria, Río Piedras, Puerto Rico, v. I, p. 198.
21. Henry K. Carroll, *Report on the Island of Porto Rico*, Washington, Government Printing Office, 1899.
22. Cayetano Coll y Toste, *Op., Cit.*, t. XI, p. 208.
23. *Ibíd.*
24. Jaime Oliver Marqués, *La Iglesia frente a los acontecimientos del 1898. Encuentro*, Revista de la Asociación de Profesores Universitarios Españoles en Puerto Rico, año XI, n. 21, 1998, San Juan Puerto Rico
25. Archivo de los PP. Paúles, Santurce, Puerto Rico.
26. ADSJ., G. 125.
27. Samuel Silva Gotay, *Op. Cit.*, p. 171,
28. ADSJ., Cabildo, 11.
29. Archivo Secreto Vaticano, Texto impreso del informe, 25 de junio de 1904, S. C. degli AES, Isola di Porto Rico, agosto de 1904, AES Apporti delle Sessioni 1041, 24-44.
30. *Northern Christian Advocate*, LXXV, (13 de abril de 1898), p. 232.
31. Samuel Silva Gotay, *Op. Cit.*, p. 76.
32. *Religious Telescope*, LXIV, 27 de julio de 1898, p. 391.
33. *Baptist Union*, VII, 27 de agosto de 1898, p. 338.
34. *Presbyterian Banner* 18 de agosto de 1898.
35. *Church Standard*, LXXV, 29 de octubre de 1898, p. 797.
36. *Christian Evangelist*, XXXV, 1898.
37. *Boletín Eclesiástico*, año XXIX, 30 de mayo de 1899, n. 5, pp. 68-70.

El catolicismo y protestantismo a partir de 1898

38. Samuel Silva Gotay, *Op., Cit.*, p. 99.
39. *Ibíd.*, p. 286.
40. *Ibíd.*, p. 283.
41. *Ibíd.*, p. 294.
42. *El Ideal Católico*, año V, 10 de octubre de 1903, n. 218, p. 608.
43. Samuel Silva Gotay, *Op. Cit.*, p. 305.
44. *Ibíd.*, p. 329.
45. *Presbyterian Mission to Trinidad and Puerto Rico*, Nova Scotia: Lancelot press, 1983, pp. 84-85.
46. Informe anual de la Junta de Misiones de la Iglesia Presbiteriana, USA. 1906, p. 46.
47. Es interesante la opinión sobre el particular dada por el ex Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, José Trías Monge. Compara la ley Foraker con la Carta Autonómica concedida por España: " La ley Foraker constituyó un severo retroceso en la marcha del pueblo de Puerto Rico hacia el gobierno propio. Era un ordenamiento claramente inferior a la Carta Autonómica, a otros sistemas coloniales avanzados y a la propia legislación norteamericana más reciente sobre el gobierno de los territorios." *Historia Constitucional de Puerto Rico*, pp. 219 y ss.
48. *El defensor Cristiano*, I, 3 (1903), p. 1.
49. *Ibíd.*, v. I, 4, (1904), p. 2.
50. *La Voz Evangélica*, v. II, 18, (1907), p. 133.
51. *Puerto Rico Evangélico*, v. VI, n. 8, p. 1.
52. Samuel Silva Gotay, *Op. Cit.*, p. 319.
53. Citado por Samuel Silva Gotay, *Op., Cit.*, p. 320.
54. Rev. Fernández, *La Voz Evangélica*, 1908.
55. R. Mc Lean. "Our Present Duty in Porto Rico", *The Assembly Herald*, v. XIV, n. 4, 1908, p. 206.
56. Crónicas de las Siervas de María, San Juan, Puerto Rico.
57. "La acción social de la Iglesia Católica durante la incumbencia del obispo Guillermo Jones, (Tesis), departamento de Historia de la Universidad de Puerto Rico, 1993, p. 67.
58. *Ibíd.*, p. 68.
59. *Ibíd.*, p. 67.

60. Crónicas PP. Redentoristas, Puerto Rico.
61. Aida Negrón de Montilla, *La Americanización de Puerto Rico y el Sistema de Instrucción Pública 1900-1930*, Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, 1977; Victor S. Clark, *Porto Rico and its Problems*, The Brookings Institution, Washington, D.C., 1930; R. Cordero Matos, *La instrucción pública en Puerto Rico*, Imprenta de Manuel C. López, Ponce, P.R., 1903; Ramón Mellado Parson, *Culture and Education in Puerto Rico*, Negociado de publicaciones, Asociación de Maestros de Puerto Rico, San Juan, P.R., 1948.
62. George W. Davis, *Report of the Military Governor of Porto Rico on Civil affairs, Fiscal Year ended June 30, 1900*, p. 26.
63. George W. Davis, *Report on Civil Affairs of Porto Rico, 1899*. Washington, D. C. Imprenta Gubernamental, 1900, p. 14.
64. ADSJ., G. 125.
65. *Boletín Eclesiástico*, año XXVII, 8 de septiembre de 1898, n. 16, p. 169.
66. Carta del Comisionado M. T. Harris al Dr. Clark, 7 de marzo de 1900. T. S. Clark Collection, M. S. Div. Library of Congress.
67. Samuel Silva Gotay, *Op. Cit.*, p. 200.
68. *Ibíd.*, p. 201.
69. *Ibíd.*, p. 203.
70. *Ibíd.*, p. 201.
71. J.S. Mills, W.R. Funk y S.S. Hugh. *Our Foreign Missionary Enterprise*, United Brethren Publishing House, Dayton, 1908.
72. Samuel Silva Gotay, *Op., Cit.*, p. 259.
73. *Ibíd.*
74. *Ibíd.*, p. 305.
75. Informe anual de la Junta de Misiones de la Iglesia Presbiteriana, USA. 1906, p. 46.
76. *El Testigo evangélico*, "Las escuelas públicas", IV, 7, 1908.
77. Samuel Silva Gotay, *Op., Cit.*, p. 204.
78. *El Testigo evangélico*, "Las escuelas públicas", IV, 7, 1908.
79. *El defensor Cristiano*, "El nuevo gobernador", V, 13 (1904), p. 2.
80. Samuel Silva Gotay, *Op., Cit.*, p. 317.
81. *El Testigo Evangélico*, "El protestantismo y la Instrucción, año VI, n. 7, 1908.

El catolicismo y protestantismo a partir de 1898

82. Samuel Silva Gotay, *Op. Cit.*, pp. 153-154.
83. *Ibíd.*, pp. 301-302.
84. *La voz Evangélica*, 1908.
85. Samuel Silva Gotay, *Op. Cit.*, p. 344.
86. *Puerto Rico Evangélico*, año II, n. 3, 1914, p. 8.
87. *Ibíd.*, año IV, n. 9, 1915, pp. 7-8.
88. Elpidio de Mier, *Rompiendo el Molde*, p. 215 y ss.
89. *La democracia*, enero de 1908, p. 3.
90. Carta del Comisionado M. T. Harris al Dr. Clark, 7 de marzo de 1900. T. S. Clark Collection, M. S. Div. Library of Congress.
91. Henry K. Carroll, *Report on the Island of Puerto Rico*, 1899, p. 65.
92. Aida Negrón de Montilla, *La Americanización de Puerto Rico y el Sistema de Instrucción Pública*, Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, 1977, pp. 135-136.
93. ADSJ., G. 38.
94. ASV, Chapelle-Rampolla, 8 de febrero de 1899, AES, Sess. 846 v. 49 texto impreso, 11-28, con tres anexos.
95. *El Ideal Católico*, año V, 17 octubre de 1903, n. 219, p. 630.
96. *Crítica Moderna*, v. I, n. 10 p. 3.
97. *Ibíd.*, p. 4.
98. *El Ideal Católico*, año IX, 10 de noviembre de 1906, n. 379, p. 699.
99. José M. Sánchez de Muniain, *Antología General de Menéndez Pelayo*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1956, t. I, p. 371.
100. *La Democracia*, 26 de enero de 1908, p. 3.
101. Elpidio de Mier, *Rompiendo el molde*, p. 63.
102. *El Ideal Católico*, año II, 30 de junio de 1900, n. 47, p. 397.
103. *Ibíd.*
104. *Ibíd.*
105. *Ibíd.*, año 9, 23 de noviembre de 1907, n. 370, p. 709.
106. Samuel Silva Gotay, *Op. Cit.*, p. 131.

107. *El Ideal Católico*, año VI, 12 de noviembre de 1904, n. 275, p.787.
108. *Ibídem*.
109. Véase el *Ideal Católico* ns. 215, 216, 223.
110. *El Aguila de Puerto Rico*, 28 de agosto de 1903, n. 506.
111. *Correspondencia*, 25 de agosto de 1903, n. 4610
112. *El Ideal católico*, año II, 24 de marzo de 1900, n. 33, p. 259.
113. *Ibídem*, año II, 21 de abril de 1900, n. 37, p. 293.
114. *Ibídem*, año VII, 25 de febrero de 1905, n. 290, p. 90.
115. *Ibídem*, año VII, 26 de agosto de 1905, n. 316, p. 523.
116. *Ibídem*, año II, 14 de julio de 1900, n. 49, pp. 214-215.
117. *Ibídem*, p. 228.
118. *Ibídem*, año III, 26 de enero de 1901, n. 24, pp. 274-275.
119. *Ibídem*, año III, 16 de febrero de 1901, n. 27, p. 310.
120. *Ibídem*, año IV, 5 de julio de 1902, n. 152, p. 316.
121. *Ibídem*, año VI, 9 de abril de 1904, n. 244, p. 290.
122. *Ibídem*, año XIV, 2 de julio de 1910, pp. 419-420.
123. *Ibídem*, año XIV, 9 de julio de 1910, n. 875, p. 425.
124. *Ibídem*, año XV, 23 de noviembre de 1912, n.990, p. 133.
125. *Ibídem*, año VI, 24 de diciembre de 1904, n. 281, p. 881.
126. *Ibídem*, año III, 10 de noviembre de 1901, n. 119, p. 215.
127. *Ibídem*, año. III, 30 de noviembre de 1901, n. 121, p. 243.
128. *San Juan News*, febrero de 1805.
129. *El Ideal Católico*, año VII, 16 de diciembre de 1905, n. 332, p. 779.
130. *Ibídem*, año VII, 5 de agosto de 1905, n. 313, p. 475.
131. *Ibídem*.
132. *Ibídem*.
133. *Ibídem*, n. VII, 5 de agosto de 1905, n. 313, p. 477

El catolicismo y protestantismo a partir de 1898

134. *Ibídem*.
135. *Ibídem*, n. VIII, 18 de agosto de 1906, ns. 367 y 368.
136. *Ibídem*.
137. *Our Quaterly Bulletin*, Dayton, Ohio, vol. IV, octubre de 1900, n. 6. pp. 17-22.
138. Irene Fernández Aponte, *El Cambio de Soberanía en Puerto Rico*, Editorial Mapfre, Madrid, 1992, p. 289.
139. *Ibídem*, p. 291.
140. Rev. E.L. Ortt, "Some of The Abuses and Results of Priestly Domination in Porto Rico", en *Our Quaterly Bulletin*, *Ibídem*, pp. 65-66.
141. Irene Fernández Aponte, *Op. Cit.*, p. 291.
142. Para más amplia información, véase: *El Ideal Católico*, "La enseñanza sin religión", t. I, p. 317; "Educación Católica", t. I, p. 346; "La instrucción religiosa en las escuelas públicas", t. I, p. 409; "La instrucción religiosa", t. I, p. 445; "La educación mixta", t. III, p. 49; "La instrucción pública", t. III, p. 123; "Sobre educación católica", t. III, p. 134; "Dónde se educan los niños de la primera sociedad", t. V, p. 629; "Las escuelas católicas", t. V, p. 641; "La influencia de la madre en la educación", t. VI, p. 406; "Catecismo, catecismo", t. VI, p. 687; "Algo sobre educación", t. VI, p. 25; "Las escuelas públicas", t. VI, p. 578; "La enseñanza del catecismo", t. VII, p. 277; "Regeneración social-El catecismo", t. VIII, pp.25, 41, 57, 73, 89, 106, 121, 173, 153, 170, 185, 239, 255, 284, 303, 412, 429, 477, 604, 617, 633; "Por la educación católica", t. VIII, p. 496; "El Estado laico", t. IX, p. 488; "La enseñanza sin religión. Testimonios elocuentes", t. IX, p. 317; "Los hijos necesitan educación", t. IX, p. 441.
143. Samuel Silva Gotay, *Op. Cit.*, pp. 202-203.
144. Véanse las revistas *Defensor Cristiano*, "Public Schools in Puerto Rico" IV-56, 1906; "El enemigo de las escuelas públicas", 2-21, 1904; "La política y la religión", II-7, 1904; *La Voz Evangélica*, "La gloria de Puerto Rico es su sistema de escuelas públicas" II-6, 1907; *Puerto Rico Evangélico*, "La escuela parroquial frente a la escuela pública", IV-15, 1916; *El Evangelista*, "Catolicismo y hambre", II-8, 1905; "Defensa de la libertad religiosa", II-13,14,15, 1906; "Salvando el incendio. El *Ideal católico* contra la libertad de imprenta", II-7, 1904.
145. Carta del Comisionado M. T. Harris al Dr. Clark, 7 de marzo de 1900. T. S. Clark Collection, M. S. Div. Library of Congress.
146. Irene Fernández Aponte, *Op. Cit.*, p. 290.
147. *Ibídem*.
148. *El Ideal Católico*, año II, 16 de noviembre de 1901, n. 119, p. 216.
149. *Ibídem*, año II, 30 de junio de 1900, n. 47, p. 397.
150. *El defensor Cristiano*, "Siempre alerta", 1907, n. 89.

151. *Ibidem*, t. XI, 27 de septiembre de 1907, n. 581.
152. *Ibidem*, t. XI, 16 de noviembre de 1907.
153. ASV, Jules Cambon-Rampolla, 3 de agosto de 1898, Stati Uniti, II 25 88.
154. *Ibidem*, Ireland- Martinelli, 19 de agosto, AES Spagna, posizione 874, fasc. 303, 98-99.
155. *Ibidem*, La gestión de Jules Cambon ante McKinley, 6584 Martinelli- Rampolla, 5 de agosto de 1898, y documentación anexa AES Spagna, posizione 874, fasc. 303, 15-18.